

ASILO DE CARIDAD EN LO ALTO DEL CERRO DE SAN BARTOLOMÉ

ASILO DE CARIDAD DE SAN SEBASTIÁN 1909

INAUGURACIÓN 15 DE OCTUBRE DE 1909

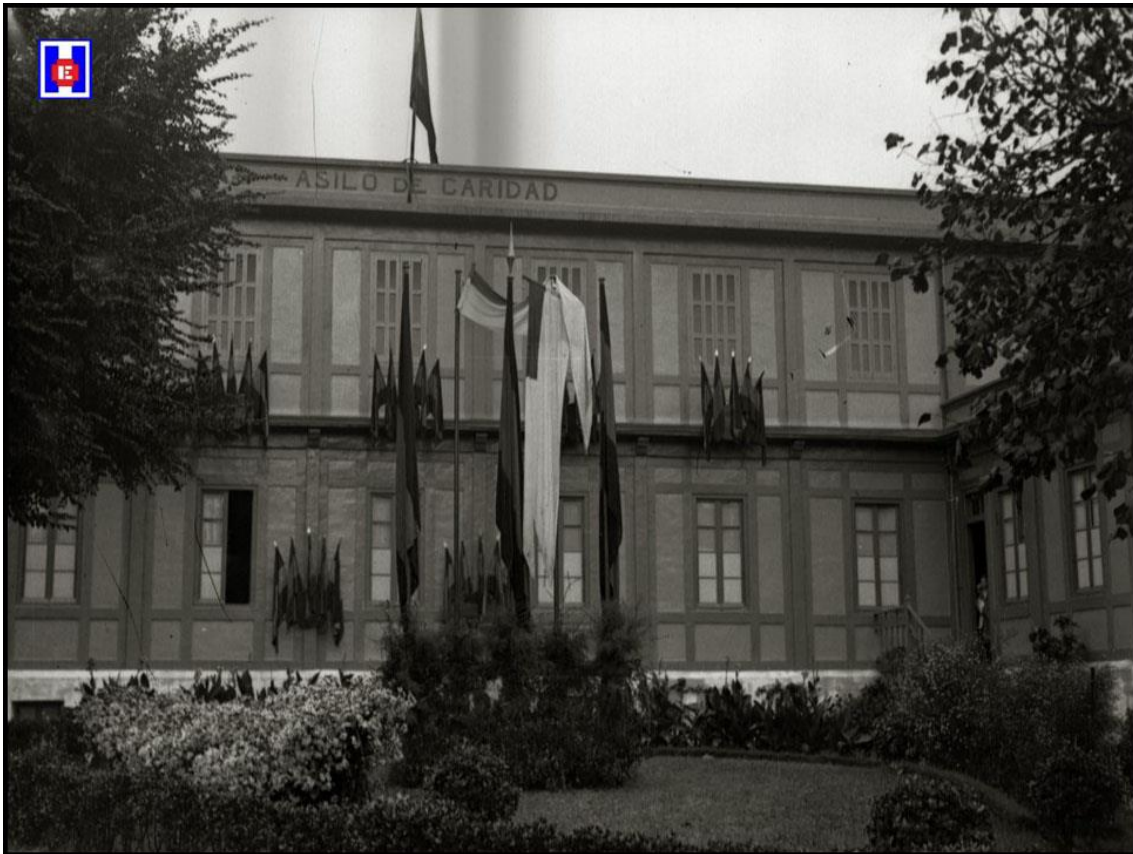


FOTO 1 Asilo de Caridad alto de San Bartolomé. Foto Pascual Marín

ASILO DE CARIDAD EN LO ALTO DEL CERRO DE SAN BARTOLOMÉ

A las once y media de la mañana del día 15 de octubre de 1909 se inauguró el Asilo de Caridad que acaba de construirse en lo alto del cerro de San Bartolomé (1).

Por lo sencillo, por lo breve, el acto fue digno de la noble obra que allí ha empezado a desarrollarse.

Acudieron las primeras autoridades, los párrocos de las distintas iglesias que hay en San Sebastián, un buen número de aristocráticas señoras, varios concejales y otras personalidades distinguidas.

Se hizo primeramente la ceremonia de la bendición, oficiando en ella el Arcipreste señor **Martín Lorenzo de Urizar**, y seguidamente empezaron a pasar los pobres para servirles la comida de inauguración (1)

Esta comida, que era extraordinaria, se componía de sopa, cocido y un guisado de carne con patata, todo abundante y sabroso.

Los pobres, que se reunieron en número de unos sesenta (muchas más mujeres que hombres), entraron en los comedores por grupos, dándoles a todos la comida en dos o tres veces. Las señoras estuvieron muy solícitas, pues ellas fueron las primera en coger los platos para servir a los socorridos. La comida fue completa, pues hasta el vino estuvo abundante. Suponemos que esto sería también extraordinario. En resumen: un acto muy simpático, que nos conmovió a todos, no librándose de esta emoción algunos de los pobres concurrentes (1).



FOTO 2 Asilo de Caridad alto de San Bartolomé. Foto Paco Marí

Celebramos mucho que se hayan tenido en cuenta nuestras indicaciones del otro día, pues se ha resuelto derribar un par de tabiques en las dependencias del servicio, para dar más desahogo a la cocina y a la despensa. Estamos seguros de que poco a poco se irán haciendo otras mejoras y ampliaciones.

Ya decíamos en nuestro aludido artículo que lo que ahora hace falta es que el vecindario se penetre de la bienhechora misión del Asilo y que sepa ayudar a ella, teniendo el debido cuidado en la forma de dar las limosnas (1).

La Asociación de Caridad, penetrada de esto mismo, ha impreso una circular que se repartirá al vecindario, y en la cual, después de inspirados párrafos que ensalzan la elevada virtud de la caridad, dice lo siguiente:

“A esto tiende esta «**Asociación Guipuzcoana de Caridad**» para que, en casos de horrible miseria, ésta pueda hallar socorro eficaz inmediato para los casos agudos, persistente para los casos crónicos. Para dicho objeto ha creado Juntas Auxiliares en cada parroquia; y en la Alcaldía, en los puestos de policía, en los hospitales y aun en otros sitios se pondrán anuncios que den la dirección de estas sucursales o Juntas auxiliares. Allí los desgraciados quedarán inmediatamente enterados de la marcha que han de seguir para ir en seguida, sin perder momento, al socorro que les falta, a la sopa o comida que necesitan, a procurarles trabajo si pueden trabajar, o al hospital, o al asilo que deba recogerlos” (1).

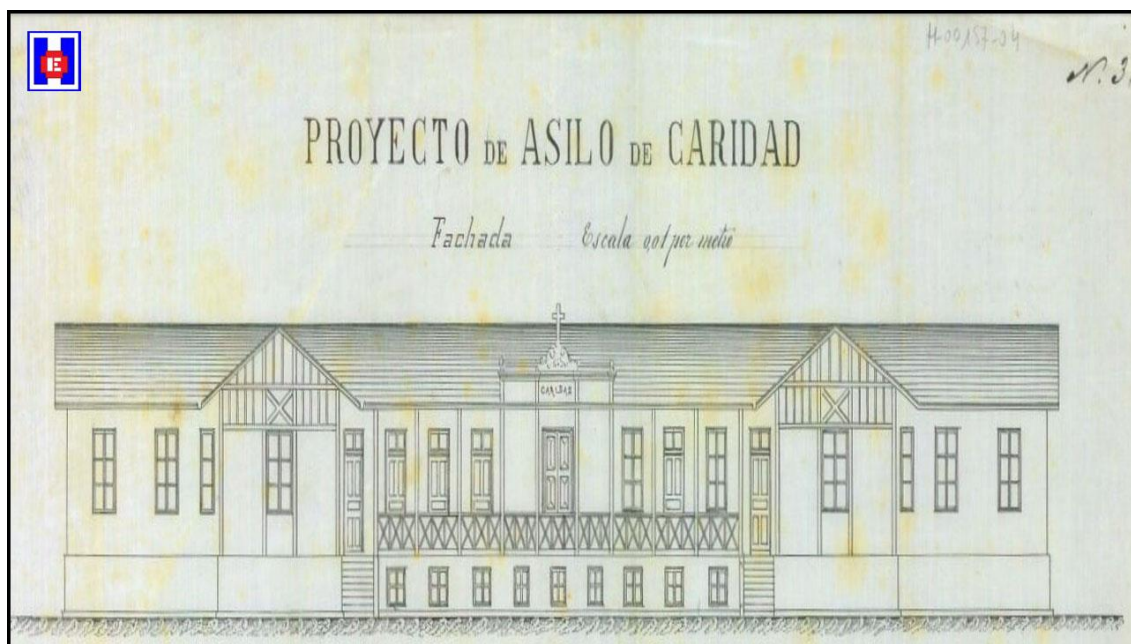


FOTO 3 Proyecto de Asilo de Caridad. Aprobado por la Alcaldía, 29 de enero de 1909. Planos del archivo histórico de San Sebastián

Esta «**Asociación Guipuzcoana de Caridad**» centralizará los datos sobre obras caritativas y sobre los necesitados, los indigentes, las familias en la miseria; tendrá el expediente de todos aquellos que pidieran o mendigaran algún socorro, y podría también así hacer que desaparezcan muchos ladrones de pobres, esa turba errante de malandrines, truhanes, eternos parásitos de la sociedad, quienes, rechazando todo trabajo, por la astucia, el robo, el crimen, quieren alimentarse y vivir a su costa. Pues bien, es preciso que la beneficencia no se haga sin discernimiento, y que no vaya así a todos aquellos para quienes no serviría sino el sostenimiento de cobardías y de vicios.

Lo que hace falta en absoluto, es establecer un poco de orden en la beneficencia, más lazos de unión, más acuerdo entre las diversas obras benéficas entre sus diferentes fuerzas dispersas para buscar remedio contra la insuficiencia, la lentitud, la mala adaptación de los socorros. Con eso, y con otras muchas reformas podrá verse si todo ello bastaría para abolir esa enfermedad social, el hambre aguda o lenta, que mata con demasiada frecuencia a pesar de tantas inteligencias generosas, de tantos corazones rebosando compasión en el seno de una civilización que no cesa de enorgullecerse, con justicia a veces, de sus riquezas, de su incalculable poderío (1).

Lo que hace falta, repetimos, es un poco de orden y en los socorros su bueno y justo reparto en tiempo oportuno. Para conseguirlo hemos de suplicar al vecindario se abstenga de dar limosnas a las puertas o en la calle, reservando todos los socorros que su corazón les dicte, sea en metálico o de cualquier otra manera, para entregarlos a esta «Asociación Guipuzcoana de Caridad», sea en forma de suscripción, sea en la de donativos. Esa suscripción puede ser, a voluntad del donante, por medio de una cuota anual, semestral, trimestral o mensual (1).

El que se suscriba por una peseta mensual, como cantidad mínima, será considerado como socio bienhechor. El conjunto de todas esas cantidades, dispersas actualmente, reunidas y encauzadas de una manera conveniente por el sistema propuesto, contribuirá de un modo eficaz a hacer desaparecer esa llaga social llamada mendicidad.

La confianza de que este llamamiento a sus sentimientos caritativos, en favor del menesteroso, hallará una buena acogida, nos anima a solicitar de usted suscriba y firme el adjunto boletín, que pasarán a recogerlo uno de estos días próximos (1).

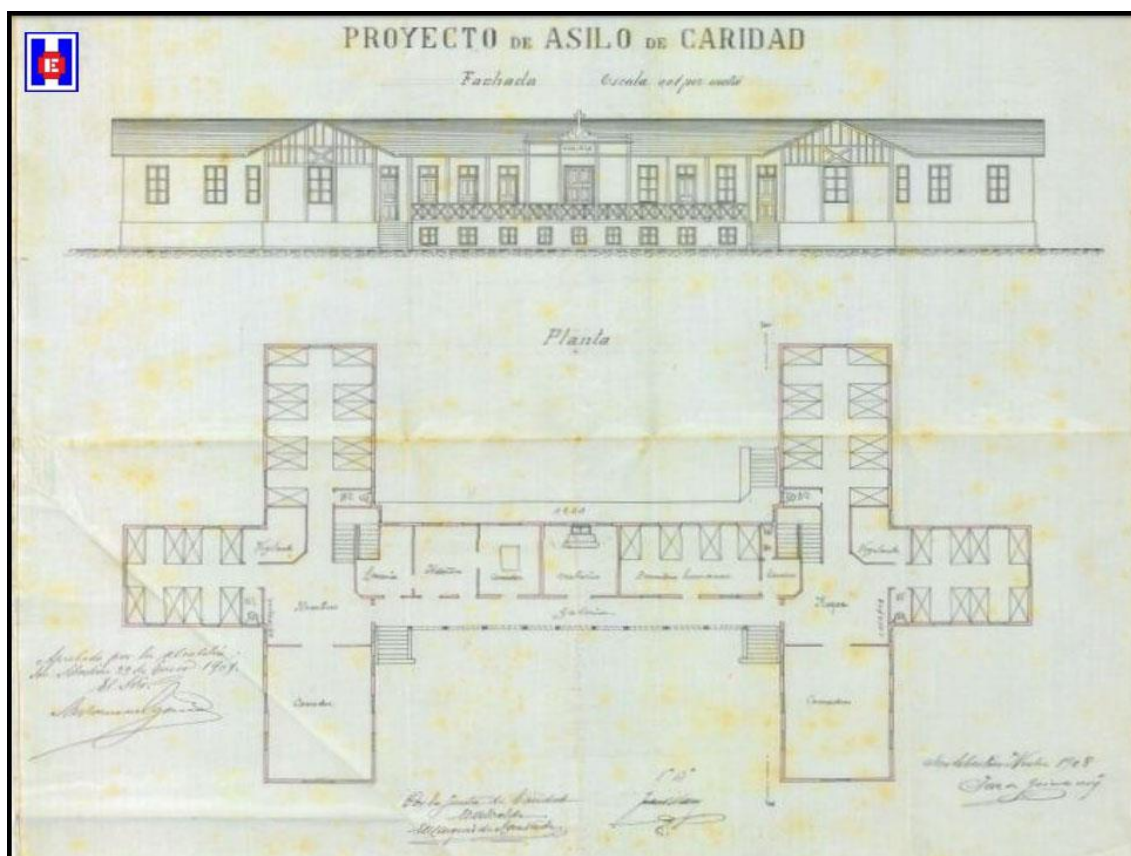


FOTO 4 Proyecto de Asilo de Caridad. Fachada. Planos del archivo histórico de San Sebastián

Inauguración de un Asilo en el Correo de Guipúzcoa

El señor presidente de la «Asociación Guipuzcoana de Caridad» que los es de la Diputación provincial señor Carrión, tuvo la delicada atención, que le agradecemos en lo

mucho que vale, de invitarnos al solemne acto de bendición e inauguración del Asilo erigido por dicha filantrópica Asociación, cuyo acto se celebró en la mañana de ayer y hora de las once y media de la misma (2).

Desde dicha hora comenzaron a llegar al nuevo establecimiento distinguidas damas, las autoridades locales y las personalidades salientes que hay en la ciudad, quienes habían sido invitadas al efecto indicado.

Los miembros que formaron el Consejo de dicha Asociación, casi en su totalidad, recibían a los invitados, teniendo para todos una frase de cariñoso agasajo y cortesía (2).

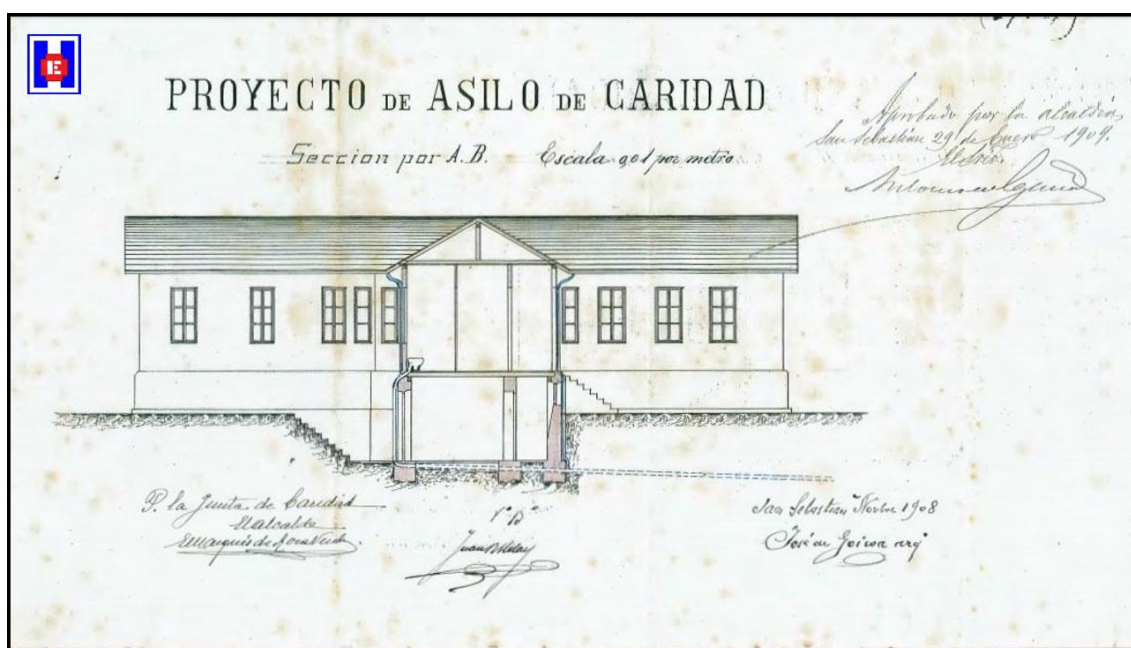


FOTO 5 Proyecto de Asilo de Caridad. Planos del archivo histórico de San Sebastián

El Acto de Bendición

Tuvo lugar a las doce menos veinte minutos de la mañana, revistiéndose, al efecto, el señor Arcipreste de esta capital señor Urizar, Vicepresidente que es del Asilo, siendo presenciado con el mayor fervor, por todos los concurrentes, en cuyos semblantes se traslucía la alegría con que veían levantarse este nuevo dique contra el pauperismo y las utopías del anarquismo y socialismo, que se esparcen por doquier (2).

La comida

Terminada la bendición del Asilo dio comienzo la comida de los pobres de ambos sexos.

¡Hermoso y consolador espectáculo ofrecía ver a las damas donostiarras más linajudas (linaje noble) y de más preminente posición social servir a los menesterosos, entre los que abundan los niños, a quienes ojalá les quede grabado en sus infantiles inteligencias acto tan edificante de caridad cristiana! (2)

¡Las señoras de Carrión, Satrústegui, condesas de Lersundi y Torre-Múz (madre e hija), señoras viuda de Gaytán de Ayala, Altube, Rezola, viuda de Churruca, Garate, Zavaleta,

Gaytán de Ayala (D. J.), Torres, Ibero (madre e hija), Lafarga y las señoritas de Logendio, entre otras cumplieron la humanitaria obra de atender al desvalido que ocupaba la mesa de la caridad católica! ¡Todas ellas cumplieron con la humanitaria obra de atender al desvalido que ocupaba la mesa de la caridad católica!

¡Qué conozcan los menesterosos los ilustres nombres de sus principales favorecedoras para que las bendigan y enseñen a hacerlo a todas esas criaturitas que sentaron con ellas a la mesa, desde que empiecen a balbucir las primeras frases, si es que en los corazones de aquellas arraiga la hermosa planta de la gratitud!

Un suculento y admirable condimentado cocido, doy fe de ello puesto que lo probé, y un plato de carne asada, de principio, constituyó la comida, en la que no faltó tampoco el abundante vino (2).

Puede calcularse que comieron unos 150 necesitados y aún sobró comida para otros 100 más, lo cual indica lo concienzudamente que puede llenar su misión este centro benéfico.

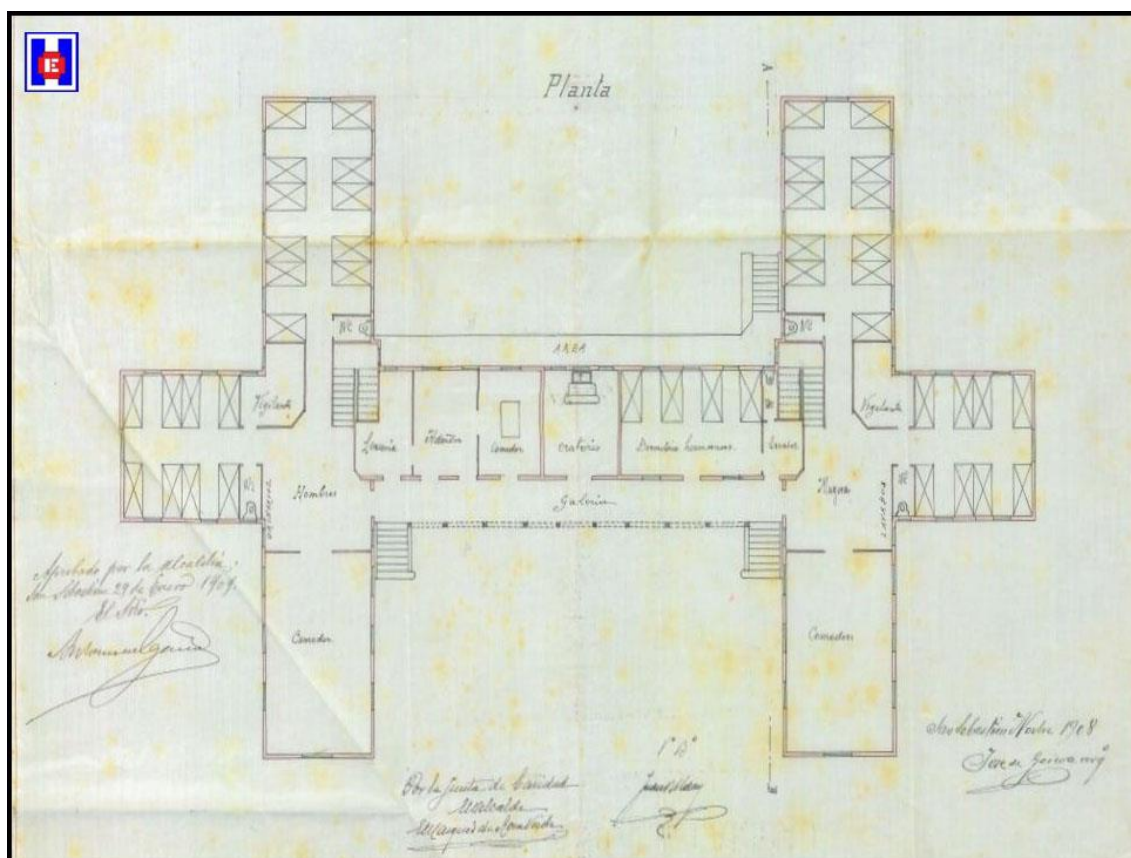


FOTO 6 Proyecto de Asilo de Caridad. Fachada. Planos del archivo histórico de San Sebastián

El local

Está admirablemente orientado.

Se ha erigido en los altos de San Bartolomé y ocupa posición tan salutífera que me decía ayer el portero del mismo, que es el simpático Merino, ordenanza que fue del gobierno civil, que le había manifestado el inspector de Sanidad señor Castell, autoridad en la

materia, que era de envidiar las condiciones eminentemente higiénicas de su nueva vivienda (2).

En el pabellón que hay a mano izquierda de la entrada del edificio tiene sus habitaciones el portero. Una salita, cocina y retrete, constituyen la casa de este modesto empleado.

Frente por frente de este pabellón y por tanto, a mano derecha, se alza otro destinado a la limpieza de los que se hospedan en el asilo.

Consta de una pieza para cambiar de ropa, pila para dar el primer lavado a la que deje el menesteroso, baño con pila de mármol y ducha, que no se dará fría, sino a placer y otra pieza con otra pequeña pila para el lavatorio de pies, cuando baste con esto para asear al huésped.

En el centro un hermoso patio, de inmejorable temperatura y aires muy puros, cuya parte posterior servirá para recreo de los asilados, se ha emplazado el edificio, que consta de un cuerpo central con dos alas (2).

En frente del ala izquierda se han colocado columnas mingitorias.

En el cuerpo central del edificio se ha instalado la sala de visitas y las dependencias de la administración.

En el ala izquierda, que es la destinada a los hombres, existe un hermoso vestíbulo, a mano derecha un amplio comedor y naciendo también en aquel, dos hermosos dormitorios con 11 y 9 camas respectivamente y otro de reducidas dimensiones con una para el vigilante (2).

En el vestíbulo hay una fuente con grifos y agua potable, destinada al aseo de los asilados. También hay palanganeros sueltos y un retrete en cada dormitorio además de otro general.

El ala derecha tiene idéntica distribución y es la destinada a mujeres y a niñas. En la parte baja están las cocinas y la colada para la ropa que primeramente se lava, como hemos dicho, en la pila del pabellón del patio.

Esta es, a grandes rasgos, la magnífica distribución del asilo.

La vista que se contempla desde los comedores es sumamente poética: desde el de la parte izquierda se domina la bahía de la Concha y desde el de la derecha el monte con sus frondas y hermoso verdor.

La hace la digna Junta del Asilo, que está constituida por don **Joaquín Carrión**, Presidente; don **Jorge Satrústegui**, vicepresidente; don **Martín Lorenzo de Urizar**, vicepresidente; el señor **Marqués de Roca Verde**, vocal Tesorero; el señor **Conde de Torre Múzquiz**, don **Tomás Balbás** y don **Jaime Egaña**, vocales, estos últimos con las funciones además de secretario, y es mi deber reproducirla (2).

Con excelente acuerdo y en hojas impresas que puede el público recoger en el Asilo o de manos de la Junta, por más que se mandan a domicilio, excita a todos a llevar el óbolo de la caridad al asilo y suprimir la limosna callejera, para los cual se puede suscribir al que lo desee ya por cantidad fija, ya para una sola vez.

A la una de la tarde terminó el edificante acto con que se ha celebrado la inauguración de este Asilo. **O'Foald** (2).



FOTO 7 Asilo de Caridad alto de San Bartolomé. Foto Pascual Marín

Inauguración del Asilo de Caridad en el Pueblo Vasco

Conforme anunciamos, se verificó ayer al mediodía la inauguración del Asilo de Caridad construido en el alto de San Bartolomé por la Asociación Guipuzcoana de Caridad (3).

Con bastante anticipación a la hora señalada para el acto inaugural, fueron reuniéndose en aquel Asilo la Junta de Caridad, el gobernador civil, representaciones del Ayuntamiento, Diputación, Clero y muchas distinguidas personas de la localidad.

Representando al bello sexo vimos allí a la condesa y condesa viuda de Torre Múzquiz, condesa de Lersundi, condesa viuda de la Vega de Sella, señoras viudas de Gaytán de Ayala y de Churruca, señoras y señoritas de Carrión, Satrústegui, Altube, Lojendio, Lafarga, Garate, Rezola, Zabaleta, Torres, Ibero y algunas otras distinguidas damas cuyos nombres sentimos no recordar (3).

Las personas allí reunidas visitaron detenidamente el local, cuya distribución es conocida de nuestros lectores, recorriendo los comedores de hombres y mujeres instalados separadamente y en los cuales pueden comer a la vez unas treinta personas en cada dependencia; los dormitorios colocados en salas opuestas del edificio y en los cuales hay instaladas veinte camas para hombres e igual número para mujeres; la hermosa cocina, en la cual y con objeto de darle mayor amplitud serán derribados tres tabiques; las salas de baños, lavabos y demás dependencias del Asilo, provistas todas de excelente menaje, que fue elogiado por los visitantes, así como la higiénica orientación del edificio (3).

En la habitación central de la fachada principal del edificio, ante el cual existe amplio corredor que une exteriormente sus dos alas, se había instalado un altar, sobre el cual había un crucifijo.



FOTO 8 Asilo de Caridad alto de San Bartolomé. Foto Pascual Marín

Llegada la hora señalada, bendijo ante aquel altar el edificio el señor arcipreste don Martín Lorenza de Urizar y sucesivamente bendijo también otras salas y dependencias del Asilo.

Terminada esta ceremonia se instalaron en sus respectivas mesas los pobres inscritos. Bendijo la mesa el arcipreste señor Urizar y se sirvió a los asilados la primera comida que, como de día de inauguración era extraordinaria.

Consistía la comida en sopa, cocido y carne guisada con patatas, todo ello muy bien condimentado, y vino. Las señoras allí presentes se distribuyeron entre los dos comedores sirviendo con solícito cuidado a los asilados. Cuando hubieron comido los asilados de la

primera tanda, abandonaron aquellos los comedores, siendo sustituidos por otros, hasta que se sirvió de comer a todos los que al Asilo acudieron (3).

El número de pobres inscritos en el Asilo era de 199 y para todos ellos se había preparado comida. En lo sucesivo se servirán a los Asilados dos comidas diarias; una a las once de la mañana, que consistirá en sopa y cocido y otra sobre las cinco de la tarde.

Con la inauguración del Asilo, ayer verificada, cumplió la Asociación Guipuzcoana de Caridad uno de los primeros fines para que fue creada y por ello felicitamos efusivamente a los señores que constituyen aquella benéfica institución, pero dicha entidad se propone ampliar su acción en favor de los necesitados y para ello necesita el concurso del vecindario, que solicita por medio de la circular que a continuación reproducimos y que nosotros deseamos le sea prestado tan eficaz y decididamente como merecen los elevados fines que se ha impuesto (3).

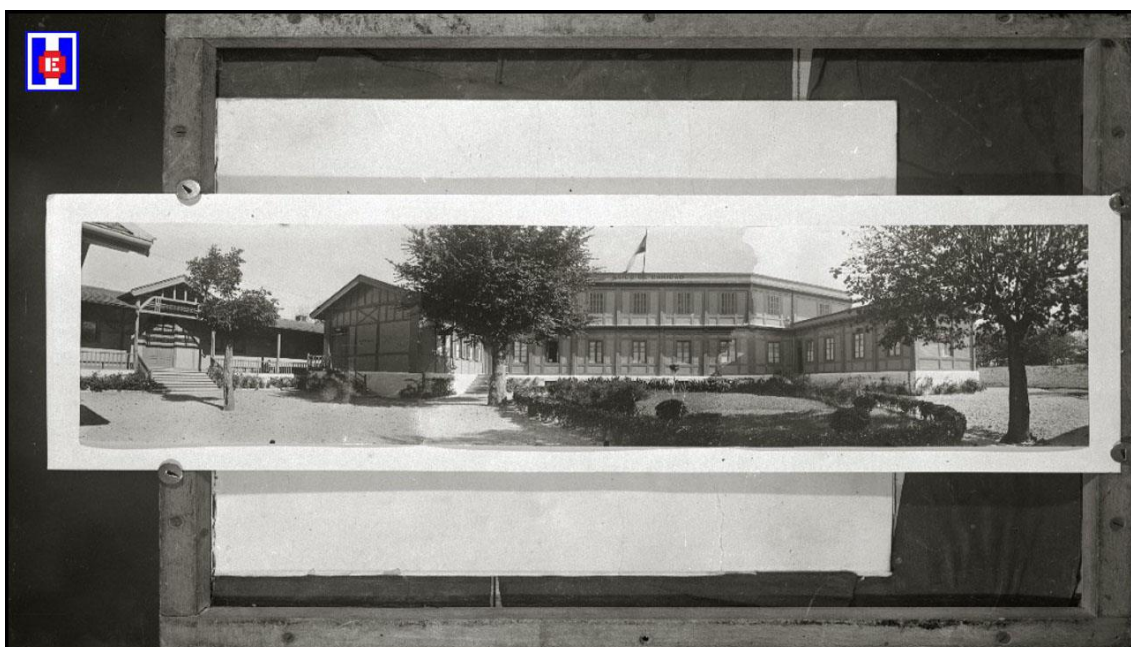


FOTO 9 Panorámica del Asilo de Caridad. Foto Pascual Marín

Una Inauguración en el periódico La Constancia

Ayer por la mañana se celebró la inauguración del Asilo que acaba de levantar la Asociación Guipuzcoana de Caridad (4).

Se halla situado este Asilo entre el convento de San Bartolomé y el Hospital militar. El edificio levantado se halla muy aprovechado y dividido en innumerables departamentos de todo género, pues allí nada falta.

Al acto de inauguración asistieron las autoridades eclesiásticas y civiles. Primeramente se realizó la bendición por el señor Arcipreste y después se sirvió a multitud de pobres una suculenta comida (4).

El acto resultó muy interesante. Lo presenciaron algunas distinguidas señoras de esta capital.

Que se necesita mucho dinero para sostener esa obra, no cabe duda; que sus resultados serán buenos es cierto; pero que nada remediará, también es seguro porque no podrá atender a la multitud de pobres que existen en San Sebastián (4).

Respecto a los medios de sostenimiento, nada queremos decir. Solo sí que habremos de pedir al Cielo que entre los pobres que allí se cobijen no llegue a haber alguno que pueda repetir el famoso epigrama:

El señor Don Juan de Robres
con caridad sin igual
hizo este santo hospital;
pero antes hizo los pobres (4).



FOTO 10 Pabellón de Oficinas del Asilo de Caridad. Foto Pascual Marín

MEMORIA “ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE CARIDAD”

Memoria de los Trabajos realizados por el Consejo de la “Asociación Guipuzcoana de Caridad” desde el día de su Fundación hasta el 31 de diciembre de 1910

Con la satisfacción que proporciona el deber cumplido, tiene hoy el gusto este Consejo de la “Asociación Guipuzcoana de Caridad” de someter a la consideración del público en general y a la de los bienhechores de la Asociación en particular, la labor que ha realizado desde el 10 de julio de 1909, dando con ello también cumplimiento a los artículos 25 y 38 de su Reglamento (5).

Procuraremos, en obsequio a la brevedad, hacer la exposición de los hechos y de los resultados obtenidos, en líneas generales, sin descender a infinidad de minuciosos detalles, que ocasionarían tal vez molestias al lector.

Si nuestro acierto es tal, que conseguimos con este modesto trabajo llevar al convencimiento del público la importancia de la humanitaria obra realizada, y que percatándose bien de ella le preste su más espontánea sanción, nos consideraremos orgullosos de habernos correspondido el alto honor de ponerla en práctica (5).

Fundación de la Asociación y Constitución de sus Organismos

Está al alcance de todos, que el pauperismo fue siempre un mal que llamó la atención general, preocupando en muchos casos a las Autoridades, se acentuó de tal manera en estos últimos tiempos, que era opinión unánime en San Sebastián la de que se precisaba poner un límite al excesivo desarrollo de la mendicidad callejera, no por más sonada con mejores derechos a ser socorrida.

Se imponía, según el común sentir, que se provocara y promoviera la obra de reglamentar la caridad privada, de suerte que, los recursos que ésta proporcionara, no fueran patrimonio exclusivo de los mendigos profesionales, sino derechos de la verdadera necesidad.

Urgía la creación de una Institución benéfica, que se encargara de administrar ordenadamente la generosidad de los particulares; que proporcionara sustento, abrigo y trabajo a quienes los necesitaran y que impidiera encontrar eco en las almas caritativas, las solicitudes de limosna de quienes hicieran de su propia vagancia un título legítimo de pedir.

En una palabra, era necesario fundar en San Sebastián un organismo de beneficencia idéntico a los que ya en otras capitales funcionaban con el título de «Asociaciones de Caridad» y cuyos fines más salientes son la recogida de limosnas, su distribución entre los indigentes de modo constante y en forma que, satisfechas las necesidades más apremiantes, no existiera pretexto para que se explotara la miseria convirtiéndola en una profesión.

Y la «Asociación Guipuzcoana de Caridad» nació para realizar esos fines con ayuda de la opinión y al amparo de las Autoridades.

Como existía ya anteriormente la Junta de Caridad de San Sebastián, compuesta de los Excelentísimos señores Conde de Torre-Múzquiz y Marqués de Roca Verde y de los señores don Tomás Balbás y don Jorge de Satrústegui, se procedió en sesión celebrada el día 10 de julio de 1909 a la organización, bajo la base de aquella Junta, del Consejo de la «Asociación Guipuzcoana de Caridad», que quedó constituido en la siguiente forma: Presidente, don Joaquín Carrión, Presidente también de la Excelentísima Diputación; Vicepresidentes, don Jorge de Satrústegui y don Martín Lorenzo de Urizar, Alcalde y Arcipreste respectivamente de esta capital; Vocal Tesorero, Excelentísimo señor Marqués de Roca Verde; Vocal Secretario, don Jaime de Egaña, Diputado Provincial (5).

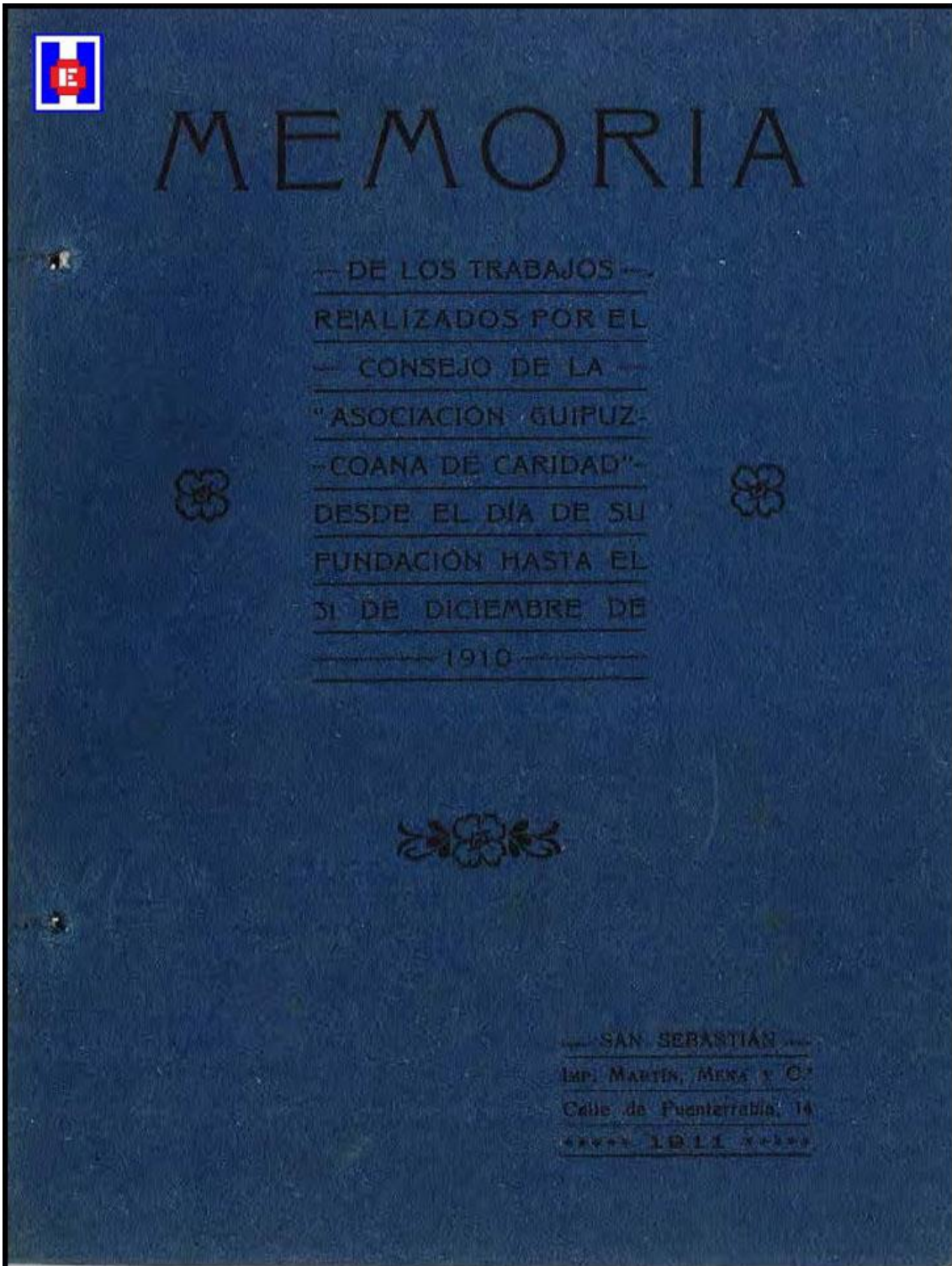


FOTO 11 Memoria de los Trabajos realizados por el Consejo de la “Asociación Guipuzcoana de Caridad” desde el día de su Fundación hasta el 31 de diciembre de 1910. Imprenta Martín, Mena y Compañía. Calle de Fuenterrabía número 14 de San Sebastián, 1911

Una Comisión compuesta por el señor Presidente y Secretario, redactó, desarrollando las ideas de las bases concebidas, el Reglamento por el cual había de regirse la «Asociación Guipuzcoana de Caridad», que fue aprobado en sesión del Consejo celebrada el día 20

del mismo mes de julio y mereció más tarde la sanción del señor Gobernador Civil de la Provincia.

Cumplidos estos ineludibles trámites, nombróse también en la misma sesión la Comisión Ejecutiva que previene el artículo 5º del Reglamento, compuesta del señor Presidente, los dos Vicepresidentes, el Tesorero y el Secretario.

En sesiones sucesivas, quedaron igualmente constituidas bajo la presidencia de señores del Consejo, las Juntas Auxiliares de las cinco Parroquias en que se divide el término municipal de esta Ciudad, con la cooperación desinteresada de sus respectivos Párrocos y de otros varios convecinos, que han venido prestando todo su apoyo con singular acierto, coadyuvando al éxito de la Asociación con los informes facilitados sobre la condición y estado de pobreza de los socorridos.

Posteriormente, teniendo en cuenta lo que previene el artículo 4º del Reglamento, se amplió el Consejo de la Asociación con los Vocales siguientes, que fueron nombrados por las respectivas Corporaciones: Don Luis Romero y don Ángel Gascue, Concejales y el señor Conde de Láriz y don Luciano Abrisqueta, Diputados Provinciales.

Nombrado Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián el señor don Marino Tabuyo que sustituyó a don Jorge de Satrústegui en la Vicepresidencia del Consejo, que corresponde de hecho con arreglo a Reglamento al Alcalde de la Capital, continuando dicho señor Satrústegui formando parte del Consejo con el cargo de Vocal, en atención a los relevantes servicios y valiosa ayuda que venía prestando desde la fundación de la Asociación (5).

Construcción y Habilitación del Asilo de Caridad

Una vez constituida la «Asociación Guipuzcoana de Caridad», su organismo directivo central y los auxiliares, se ocupó el Consejo con preferente atención en ultimar todos los preparativos para la inmediata inauguración del Asilo de Caridad.

Empezando a construir aquel Establecimiento benéfico por la antigua Junta de Caridad de San Sebastián, que llevaba satisfecha a cuenta de las obras ejecutadas la suma de 33.137,75 pesetas, se hizo cargo de él la nueva «Asociación Guipuzcoana de Caridad», dando el mayor impulso posible a las obras y consiguiendo en plazo relativamente breve quedara totalmente terminado el edificio, que reúne, dicho sea de paso, todas las principales condiciones de higiene que la vida moderna aconseja.

Habilitados en él locales *ad-hoc* para dormitorios, comedores, sala de espera, cocinas, despensas, lavadero, cuarto de baño, portería y otras dependencias para oficinas, gozan en general de gran ventilación y abundante luz.

El servicio de agua, luz, etc. Establecido, es excelente y forma todo él en conjunto un Asilo muy apropiado para el fin benéfico que se le destina (5).

Su coste total ascendió, como podrá verse por los balances que se acompañan a esta Memoria, a 58.684,60 pesetas, hallándose comprendida en esta suma la que abonó a cuenta la antigua Junta de Caridad de San Sebastián.



FOTO 12 Asilo de Caridad alto de San Bartolomé. Foto Pascual Marín

Previas las formalidades de concurso, se adquirieron cuarenta camas con sus correspondientes colchones, almohadas, mantas y sábanas, y se dotó al Establecimiento del mobiliario y demás enseres necesarios para su mejor funcionamiento.

Se instaló una cocina central con tres grandes ollas, capaces para poder servirse quinientas raciones en cada comida.

Teniendo muy en cuenta la condición de las personas que había de albergar el Asilo, se estableció un buen servicio de baños y duchas y quedó el ropero bien surtido de prendas de vestuario que, obligándose a bañar y mudarse de ropas a todo mendigo o transeúnte que llegara a pernoctar, entrara aseado y limpio en los locales.

Ascendieron todos estos gastos de adquisición de mobiliario e instalación a la suma de 12.697,25 pesetas.

Se hizo por el Consejo el nombramiento de los empleados necesarios para la buena marcha de la Asociación, que son a saber: un Administrador del Asilo, un Conserje, un Vigilante investigador, dos Vigilantes de calle para la recogida de mendigos, un Portero, una Cocinera y una Lavandera; y como temporeros, un Auxiliar de Secretaría o

Administración, que a la vez se encargara del cobro de los recibos de suscripción, y dos mujeres para la limpieza y otros servicios del Asilo (5).

Nombróse también Médico para la asistencia facultativa en el Asilo de Caridad a don **Manuel Bago**, que con un desinterés que le enaltece, digno de toda loa, se ofreció a servir gratuitamente, habiendo prestado, como se verá más adelante, muy señalados servicios y un decidido apoyo a la nueva Institución.

Inauguración del Asilo de Caridad y Socorros facilitados

Organizada de esta suerte la «Asociación Guipuzcoana de Caridad», empezó a cumplir sus fines benéficos el día **15 de octubre de 1909**, con la inauguración del Asilo de Caridad, que tuvo lugar con la solemnidad que tan memorable acto merecía (5).

Las Autoridades, tanto provinciales como municipales, prohibieron la mendicidad en las vías públicas y conminaron a quienes desde dicha fecha postularan, con que habían de ser recogidos y conducidos al Asilo por los agentes encargados de impedirlo. Desde ese momento, acudieron al Asilo de Caridad buen número de pobres en demanda de albergue y comida.

Consistió ésta desde un principio, en desayuno, comida propiamente dicha y cena para las personas mayores y menores de tres a catorce años, sopa de carne para los niños de uno a tres años y biberones de La Gota de Leche para los menores de un año. Estudiado cual se merecía asunto de tan capital interés como es el de la alimentación, se estableció el sistema combinado y variado de comidas y cenas que se especifica en el estado número 3 de esta Memoria, entrando en su composición los principales artículos del reino vegetal y animal, según puede verse en estado número 5.

Para su proporción, se han ensayado diversas fórmulas que para las distintas clases de raciones señalan y aconsejan los modernos tratados de Higiene, entre ellos, los de los autores Playfair y Gautier, habiendo llegado en este punto a una absoluta perfección.

En resumen; que hemos tenido especial empeño, sin omitir sacrificio alguno para ello, en que la comida del Asilo, además de variada, sea sana, nutritiva y abundante, habiéndolo conseguido desde el primer día, como es público y notorio (5).

Sin embargo de ello, sabemos que algunos de los pobres que asisten a comer diariamente a nuestros pabellones, aviniéndose sin duda mejor para satisfacer sus arraigados vicios con las limosnas en metálico que recogían a las puertas de las casas, que con la ración que se les facilita, nos han declarado una guerra despiadada y sin cuartel, propalando por el vecindario la especie, para desacreditarla, *de que la comida del Asilo es mala, que la generalidad de los días se halla mal condimentada y que si sus componentes están en tal o cual estado de insalubridad.*

Prevaleciendo como era de esperar la verdad de los hechos sobre la maledicencia, nada han podido conseguir afortunadamente en favor de su causa; pero por si quedara el menor vestigio de duda acerca de tan malévola versión, invitamos al público en general a que

visite el Asilo de Caridad, para que examinando y probando, si así lo estima, las comidas, sea él el encargado de desmentir la especie lanzada y la juzgue cual se merece (5).

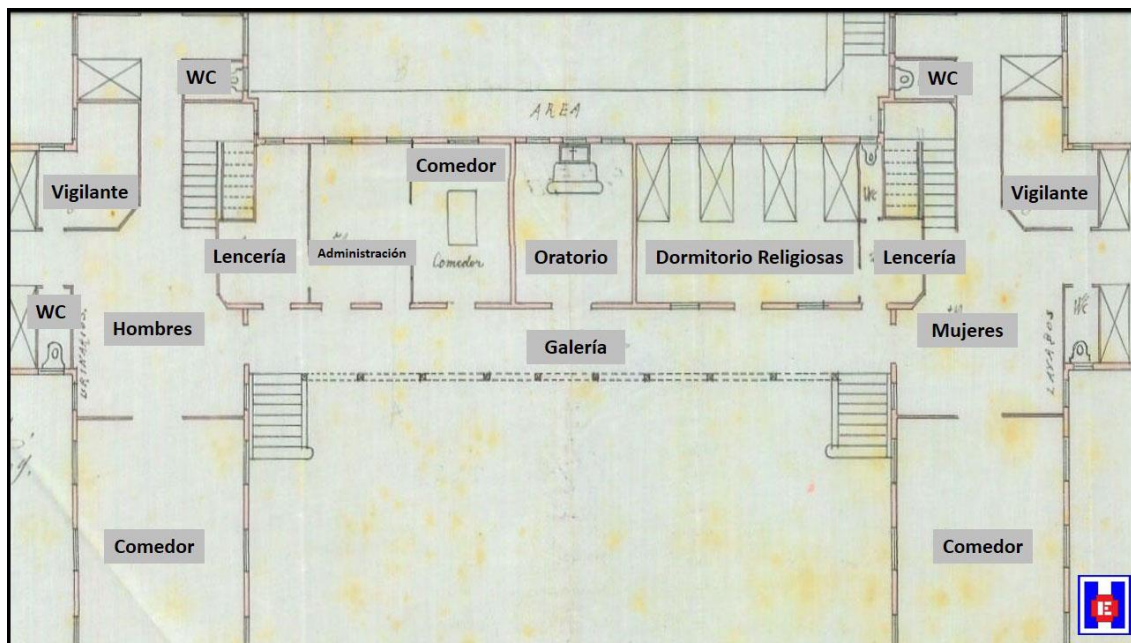


FOTO 13 Distribución del Asilo de Caridad. Planos del archivo histórico de San Sebastián

Prueba segura que la comida es excelente, son el respetable número de raciones distribuidas desde la inauguración del Asilo de Caridad, que según podrá verse en detalle en el estado número 4, ascienden a 6.357 desayunos, 129.071 comidas y 132.665 cenas, con un coste total de 38.382,53 pesetas, consignándose también en el mismo estado el término medio del precio a que ha resultado la ración.

El número de pobres de ambos sexos inscritos para el socorro de comida, ha sido el de 1.196, clasificados en la forma que aparecen en el estado número 1.

Se ha facilitado albergue y comida en el Asilo a 2.054 mendigos y pobres transeúntes, a los que ordinariamente se socorre con cena, cama por una sola noche y desayuno, siendo expulsados de la provincia por mediación del Cuerpo de Miqueletes 118 de los primeros, o sean mendigos ambulantes.

No nos hemos limitado, como podrá deducirse del examen de los distintos estados que se acompañan a esta Memoria, a proporcionar tan solamente albergue y comida en el Asilo, sino que, entendiendo que otros eran también los fines que le estaban reservados a la «Asociación Guipuzcoana de Caridad», hemos extendido su acción benéfica por otros derroteros, facilitando a domicilio un crecido número de biberones de La Gota de Leche y socorros en metálico para ayuda de la lactancia e niños, carne y leche para alimentación de enfermos, desempeñando ropas de abrigo (en casos excepcionales) a familias sumidas en la mayor miseria, y remediando con nuestros auxilios en metálico otras muchas necesidades (5).

Se ha costeado el viaje por ferrocarril para distintos puntos de España y Francia a 384 pobres, que deseando ausentarse definitivamente de esta Capital y no contando con recursos para ello, han pedido protección a la Asociación, habiendo ascendido lo satisfecho por sus billetes a 2.317,65 pesetas. Para realizar tan señalado servicio, nos han prestado su decidido apoyo concediéndonos importantes rebajas en los precios de los billetes, la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España, la de Santander a Bilbao, la de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España, la de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, la de Medina del Campo a Salamanca, y muy especialmente lo de los Ferrocarriles Vascongados, que nos ha concedido gratis dichos billetes.

Encaminados también nuestros esfuerzos a aminorar en lo posible el número de pobres socorridos, hemos logrado encontrar ocupación para alguno de ellos, muy pocos por cierto, lo cual no nos ha sorprendido; pues la escasez de trabajo por un lado, y la ancianidad o achaques de la inmensa mayoría de los hombres que socorremos por otro, hacen que resulte este servicio algo difícil, en el cual no obstante perseveraremos.

También se ha facilitado la entrada en distintas casas benéficas de la Capital y la Provincia a varios ancianos que carecían de hogar y de todo género de elementos de vida.

No creemos necesario reseñar aquí el servicio facultativo establecido y que se ha prestado en el Asilo, por hacerlo en su Memoria, que se publica a continuación, el celoso y digno Médico del Establecimiento, don Manuel Bago.

El importe total de todos los variados socorros facilitados por la Asociación ha ascendido, según puede verse por conceptos en el estado número 6; a la suma de 41.722,43 pesetas.

Recursos de la Asociación

Reseñados ya, aunque a grandes rasgos, los hechos más salientes de nuestra labor, cumpliremos ahora con el deber de enumerar también los elementos de que hemos dispuesto para realizarla, y la colaboración que el vecindario de San Sebastián ha aportado a esta obra humanitaria (5).

Consisten aquellos en primer término, la cantidad de 55.819,25 pesetas en metálico, que a su constitución recibió la «Asociación Guipuzcoana de Caridad» de la antigua Junta de Caridad de San Sebastián como existencia que le quedaba a la misma, y los importantes donativos hechos después a la nueva Institución por entidades y personas caritativas de la Capital, que ascienden, según puede verse en detalle en el estado número 7, a la suma de 192.171,30 pesetas.

Merced a una y otros ha podido desenvolverse la Asociación con facilidad suma, haciendo frente a cuantas cargas han pesado sobre ella, relacionadas en el curso de esta Memoria, y cerrando su balance e inventario del año 1909 con una existencia en metálico de 83.335,45 pesetas, que se ha elevado en el del año 1910 a 164.100,42 pesetas (5).

No obstante tan florecientes comienzos, pensando en la eventualidad de los ingresos que los motivaban, encaminamos nuestros esfuerzos a procurar nuevas y propias fuentes de

ingreso, que asegurasen a la «**Asociación Guipuzcoana de Caridad**» una muy próspera y larga vida.



FOTO 14 Fachada del Asilo de Caridad. Foto Pascual Marín

Iniciamos a este fin el sistema de suscripción en el vecindario, y aunque con pena, hemos de declarar que vimos defraudadas nuestras esperanzas con el resultado poco satisfactorio obtenido, según puede deducirse de las relaciones de suscriptores que publicamos al final de esta Memoria, habiendo recaudado por este concepto desde el mes de diciembre de 1909, que empezó la suscripción, la suma de 13.232,45 pesetas.

Nos sugirió también la idea de colocar cepillos para limosnas en distintos establecimientos de la Capital, que nos han dado el mismo resultado negativo, pues desde el mes de marzo de 1910 que quedaron colocados, sólo han producido la cantidad de 276,90 pesetas, según detalle que puede verse en el estado número 8.

Los eventuales ingresos que la dieron impulso se han reducido considerabilísimamente, y urge por lo tanto allegar otros recursos con que hacer frente a las sagradas atenciones que pesan sobre la Institución, de las cuales no puede desatenderse. Urge que el vecindario, que con tanta pasividad respondió, en general, al llamamiento que se le dirigiera en nuestra circular de 15 de octubre de 1909, pasividad debida seguramente a la importancia de los ingresos con que entonces contábamos, y que confiadamente esperamos reaccione, hoy que aquellos son exiguos, nos ayude con sus limosnas, que contribuya a la humanitaria obra que tenemos encomendada y al sostenimiento de la cual todos estamos obligados en la medida de nuestras fuerzas, que llene las listas de

suscripción y que en lugar de hacer la caridad aislada y estérilmente, la haga por manos de la Asociación, en la seguridad de que será más fecunda y provechosa (5).

Hemos recibido también distintos donativos en especie que van especificados con los nombres de los donativos en el estado número 9.

Resultados Obtenidos

Y vamos ahora a examinar los resultados obtenidos en el tiempo de vida que lleva la «Asociación Guipuzcoana de Caridad».

No hemos de pretender nosotros decir que ha desaparecido en absoluto la mendicidad en San Sebastián, pero en cambio séanos lícito reconocer que se ha dado un gran paso en la resolución de tan difícil problema, latente hoy en varias capitales de España, y muy especialmente en Madrid, según a diario nos está anunciando la prensa.

Se ha evitado al menos el triste espectáculo, impropio de poblaciones cultas, que ofrecían a nuestra vista y a la de nuestros huéspedes veraneantes, las calles y plazas de la Ciudad invadidas de continuo por gran número de pordioseros, que tomando por profesión algunos de ellos el explotar los sentimientos caritativos del pueblo, no vacilaban para mover a compasión en apelar a los medios más reprobables aparentando a veces dolencias que no sentían, rodeándose otras de criaturas de corta edad con quien ningún vínculo les unía, y a las que hacían pasar por hijos desfallecidos, exponiendo casi siempre al público sus cuerpos harapientos y valiéndose a este tenor de otros muchos medios, para engañar a las gentes, profanando así la santidad de la limosna que sus piadosas manos les tendían.

Existen sin embargo todavía algunos mendigos, que contraviniendo las órdenes de las Autoridades y haciendo caso omiso de nuestras continuas excitaciones, siguen pidiendo públicamente, y más aún en las habitaciones, pero como no gozan de la impunidad de antes para ello, se ven obligados a hacerlo ocultamente y huyendo siempre de la vigilancia de que saben son objeto por parte de los agentes encargados de impedirlo y conducirlos al Asilo (5).

De los antecedentes que tenemos acerca de la condición y estado de pobreza de los que han sido detenidos, se ha sacado en consecuencia, mejor dicho, nos hemos convencido de que una buena parte de los que postulaban por la Capital, lo hacían por pura profesión y sin necesidad alguna, quedando en varias ocasiones justificado este nuestro juicio por manifestaciones propias de individuos de la familia al presentarse en el Asilo a recoger a los detenidos.

Estas y otras causas nos obligan a recomendar al público con verdadero interés se abstenga en absoluto de dar limosna en la calle y en sus casas a quienes la imploren, como medio más eficaz para cavar con la mendicidad callejera.

Comprendemos el sacrificio que esto supone para todos los que tengamos hondamente inculcados los sanos principios de la caridad cristiana, pero debemos hacerlo no solamente porque ya no exista razón de pedir en las calles, como lo demostramos en

nuestras estadísticas de socorro, y porque nuestras puertas están abiertas a las más urgentes necesidades, sino también porque serviría de ejemplo desmoralizador para los pobres que de buena voluntad se avinieron con nuestros socorros y nuestras medidas.

Hagámoslo, pues, así y habremos dado cima a la obra, bajo tan buenos auspicios iniciada.

Hemos de convenir, pues, en que la «Asociación Guipuzcoana de Caridad» ha venido a llenar un gran vacío que se deja sentir en San Sebastián (5).

Consideraciones Varias

Para todos cuantos tengan hambre están abiertas las puertas de nuestro Asilo, donde encuentran con qué saciarla, sin que se ponga obstáculo alguno para ello; ni edad, ni sexo, ni naturaleza, ni ideas, constituyen de primer momento razón para negar a nadie el alimento.

Preferimos pecar de confiados, a faltar por rigurosa. Esta conducta, acorde en nuestro sentir con los principios que deben regular la realización de la caridad, ha sido causa de que no hayamos circunscrito la ración de comida del Asilo tan sólo a los que mendigaban una limosna, sino que la hayamos hecho extensiva también, sobre todo en épocas de invierno, a un crecido número de familias de pobres obreros sin trabajo y otras desvalidas, víctimas de la miseria, y cuyos individuos sucumben faltos de recursos en inmundos tugurios, porque el color asoma a sus mejillas ante la sola idea de lanzarse al arroyo a mendigar un pedazo de pan para el anciano moribundo o para los hambrientos pequeñuelos.

Encontramos tan explicable y justo este hecho, que perseveraremos en él mientras los recursos de la Asociación lo permitan.

Estamos persuadidos también de que entre los pobres que socorremos hay un núcleo, aunque afortunadamente reducido, de esos malos pobres, representantes genuinos de la vagancia, eternos parásitos de la sociedad, que muy lejos de inspirar compasión debía cerrarse para ellos todo sentimiento caritativo y generoso; pero al llamar a las puertas del Asilo como lo hacen *diciendo que tienen hambre*, nos resistimos, basados en esos mismos principios de la caridad, a negarles la comida.

Para la regularización de toda clase de socorros, contamos ya con un buen censo de pobres de San Sebastián, con los detalles más insignificantes respecto a la condición y estado de pobreza de cada uno, el cual no lo reservamos tan solamente para nuestro servicio particular, sino que lo ponemos a disposición del público en general, para cualquier antecedente que quisiera adquirir, o alguna limosna que deseara hacer, sin mediación de segunda persona (5).

Finales...

Como a nuestro juicio, basta ya con los hechos apuntados para darse cuenta exacta de la organización de esta Institución benéfica del modo como hasta el presente cumplió con

los fines de su fundación, de los recursos y amparo con que ha contado para realizarlos y de los resultados obtenidos, daremos fin a esta Memoria.

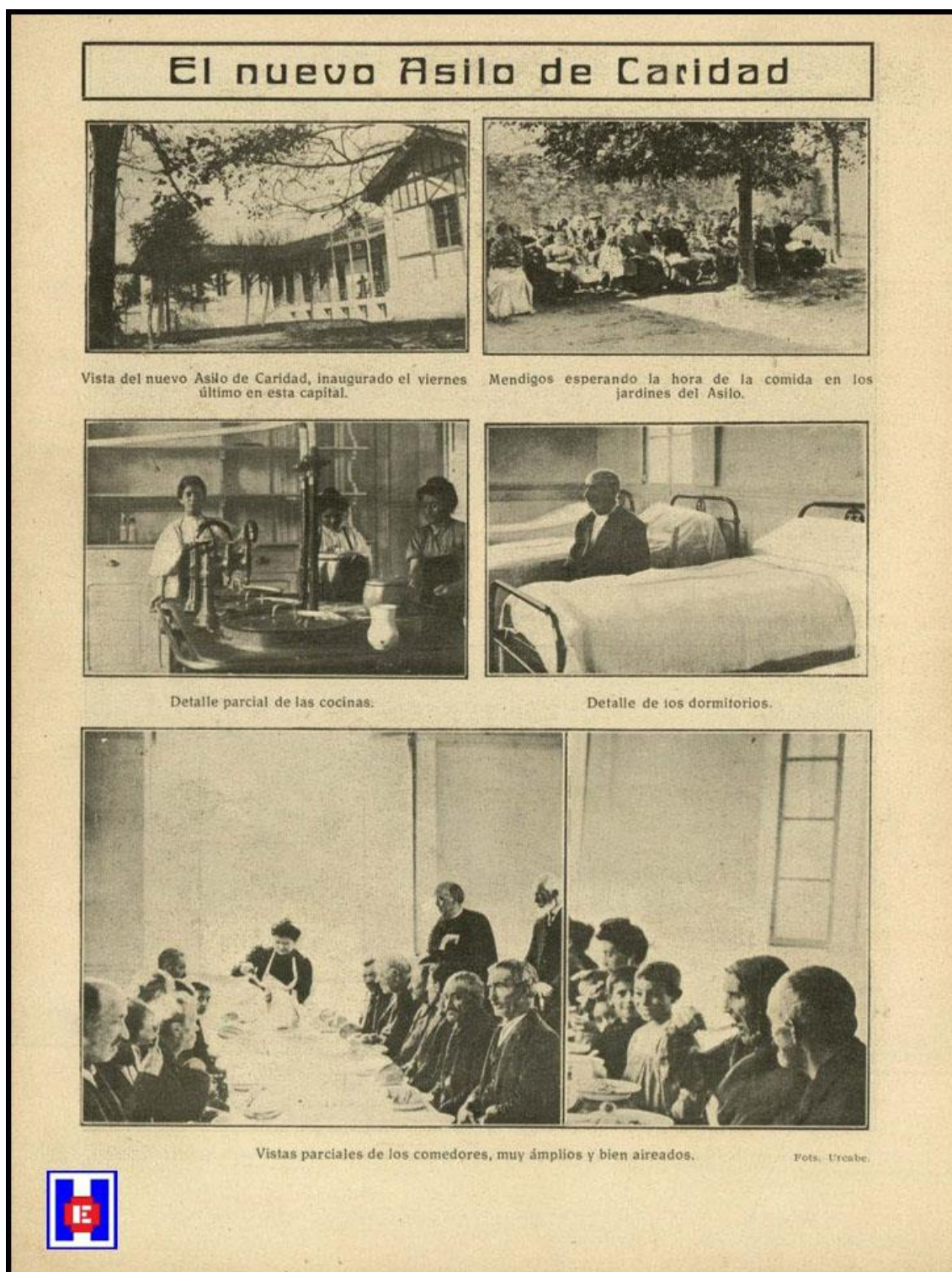


FOTO 15 Vista del nuevo Asilo de Caridad, inaugurado el viernes día 15 de octubre de 1909. Mendigos esperando la hora de la comida en los jardines del Asilo de Caridad. Detalle parcial de las cocinas. Detalle de los dormitorios. Vistas parciales de los comedores, muy amplos y bien aireados. Revista Novedades del 24 de octubre de 1909, página 14. Foto Urcabe

Más, antes de hacerlo, hemos de cumplir con el deber de testimoniar nuestro más sincero agradecimiento a las dignas Autoridades locales por las medidas que adoptaron prohibiendo la mendicidad e impidiendo la penetración en la Ciudad de pordioseros ambulantes; a los brillantes Cuerpos de Miqueletes, Guardia Municipal y Policía Gubernativa, por la valiosa ayuda que nos han prestado en el servicio de detención y expulsión de mendigos, y a la Prensa de la Capital por las facilidades y desinteresado apoyo que en ella hemos encontrado siempre para la publicación en sus periódicos de nuestras estadísticas mensuales de socorro, anuncios de concursos y cuantas noticias hemos tenido a bien comunicarle referente a la Asociación (5).

Hemos de enviar también las gracias más cumplidas a cuantos donantes y suscriptores figuran en las lista de bienhechores que publicamos, por los recursos tanto en metálico como en especie que han aportado a la Institución, y a las Compañías de Ferrocarriles mencionadas en esta Memoria, por las importantes rebajas que nos han hecho en los billetes de los pobres expedidos.

Pecaríamos de injustos si nos desentendiéramos de tributar un caluroso elogio al digno personal de la Asociación que ha contribuido a la buena marcha de la misma, y muy especialísimo al señor Administrador don **Lucas Sáenz de Ojer**.

Ha sido una verdadera suerte para el Consejo el haber podido disponer de tan idóneo funcionario a cuya competencia, laboriosidad y dotes relevantes, se debe el regular funcionamiento de la Institución.

Y damos por terminado nuestro cometido con la súplica a los lectores de que hagan el propósito y lo realicen de contribuir con su óbolo, por pequeño que sea, en favor de la «**Asociación Guipuzcoana de Caridad**».

San Sebastián a 31 de diciembre de 1910

Joaquín Carrión Presidente, que lo es también de la Excelentísima Diputación Provincial; Marino Tabuyo Vicepresidente y Alcalde de esta Ciudad; Martín Lorenzo de Urizar Vicepresidente y Arcipreste de esta Ciudad; El Marqués de Roca Verde, Vocal Tesorero; Conde de Torre Múzquiz; Tomás Balbás; Jorge de Satrústegui Vocales; Luis Romero, Ángel Gáscue Vocales y Concejales; Conde de Láriz; Luciano Abrísqueta Vocales y Diputados Provinciales; Jaime de Egaña Vocal Secretario y Diputado Provincial (5).

ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE CARIDAD

SISTEMA DE COMIDAS ESTABLECIDO EN EL ASILO DE CARIDAD

Desayuno

Sopa de ajo o café

Comida

Cocido diario compuesto de garbanzo, patata, carne, cabeza de cerdo y tocino.



ASOCIACION GUIPUZCOANA DE CARIDAD

Sistema de comidas establecido en el Asilo de Caridad

DESAYUNO

Sopa de ajo ó café.

COMIDA

Cocido diario compuesto de garbanzo, patata, carne, cabeza de cerdo y tocino.

CENA

Lunes... Judía blanca con patata, carne, cabeza de cerdo y tocino.
Martes... Haba pequeña con patata, carne, cabeza de cerdo y tocino.
Miércoles. Judía encarnada con patata, carne, cabeza de cerdo y tocino.
Jueves.. Lenteja con patata, carne, cabeza de cerdo y tocino.
Viernes.. Bacalao con patata, arroz y aceite.
Sábado... Judía blanca con verdura, patata, morcillas de cerdo y carne.
Domingo. Estofado compuesto de carne, patata, arroz, con aceite ó manteca.

REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN

Personas mayores de 14 años. Ración entera de comida y pan, siendo esta última de 200 gramos en la comida y 200 en la cena.
Niños de 3 á 14 años..... Media ración de comida y media de pan.
» de 1 á 3 años..... Ración de sopa de carne con fideo, pan ó arroz.
» menores de un año... Biberones de la Gota de Leche.

Horas señaladas para las comidas. { Desayuno. 7 de la mañana.
Comida.. 11 de la id.
Cena..... 5 de la tarde.

Foto 16 Sistema de comidas establecido en el Asilo de Caridad

Cena

Lunes: Judía blanca con patata, carne, cabeza de cerdo y tocino.

Martes: Haba pequeña con patata, carne, cabeza de cerdo y tocino.

Miércoles: Judía encarnada con patata, carne, cabeza de cerdo y tocino.

Jueves: Lenteja con patata, carne, cabeza de cerdo y tocino.

Viernes: Bacalao con patata, arroz y aceite.

Sábado: Judía blanca con verdura, patata, carne, cabeza de cerdo y tocino.

Domingo: Estofado compuesto de carne, patata, arroz, con aceite o manteca (5).

Reglas para la Distribución

Personas mayores de 14 años: Ración entera de comida y pan, siendo esta última de 200 gramos en la comida y 200 en la cena.

Niños de 3 a 14 años: Media ración de comida y media de pan.

Niños de 1 a 3 años: Ración de sopa de carne con fideo, pan o arroz.

Niños menores de un año: Biberones de la Gota de Leche.

Horas señaladas para las comidas:

Desayuno: 7 de la mañana.

Comida: 11 de la mañana.

Cena: 5 de la tarde.

MEMORIA MÉDICA QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL QUE SUSCRIBE EN EL ASILO DE CARIDAD

De su Fundación hasta la fecha

Honrado por el Consejo de la «Asociación Guipuzcoana de Caridad» de su digna presidencia con el cargo de Médico Inspector de tan humanitaria Institución, juzgo un deber el consignar en este modesto trabajo para conocimiento de esa Ilustre Junta, los servicios prestados por el que suscribe, que, exentos de todo mérito, demuestran sin embargo el interés de la Asociación por todo aquello que puede necesitar el pobre desvalido que se ve en la triste situación de carecer de albergue y sustento y tiene que acogerse a los beneficios que le reporta tan bienhechor Asilo, que valga una vez más lo vulgar de la frase, ha venido a llenar un gran vacío en nuestra culta y hospitalaria Ciudad.

Como no es objeto de esta Memoria el señalar las ventajas que a las clases menesterosas proporciona la creación de establecimientos de esta índole, ni a las clases pudientes y al vecindario en general que, gracias a ellos, se ven libres de las molestias de la mendicidad callejera, pasaremos por alto este aspecto de tan capital problema, que constituye un negro borrón en otras poblaciones de más importancia, donde la humana miseria se exhibe a diario en la vía pública para oprobio de las gentes que no la remedian y de las Autoridades que la toleran (5).

Sirvan, pues, estas breves líneas de legítima satisfacción a las dignísimas personalidades que dirigen y administran la «Asociación Guipuzcoana de Caridad».

Y entrando ahora de lleno en la materia que como médicos nos incumbe examinar, hablaremos en primer término de la alimentación que se da en este Asilo, principal objetivo de la Asociación y elemento primordial del cual depende la salud de todos los individuos, y en particular la de los pobres que acuden a nuestro pabellón.



Distinguidas señoras de San Sebastián, asistentes a la inauguración del nuevo Asilo, sirviendo a los mendicantes.

El viernes de la semana pasada se inauguró el Asilo de Caridad, construido en el alto de San Bartolomé por la Asociación Guipuzcoana de Caridad, de reciente creación. El nuevo Asilo, aparte su emplazamiento inmejorable, reúne interiormente todas las comodidades apetecibles y es un magnífico refugio para los indigentes.



Otro momento del acto de inauguración del nuevo Asilo, en que nuestro fotógrafo sorprendió a respetables damas donostiaras sirviendo a los pobres.

Fots. Urcabe.



FOTO 17 Distinguidas señoras de San Sebastián, asistentes a la inauguración del nuevo Asilo, sirviendo a los mendicantes. El viernes 15 de octubre de 1909 se inauguró el Asilo de Caridad, construido en el alto de San Bartolomé por la Asociación Guipuzcoana de Caridad, de reciente creación. Revista Novedades del 24 de octubre de 1909, página 15. Foto Urcabe

La alimentación ha de ser variada, abundante y nutritiva, si han de cumplirse los preceptos de la moderna fisiología.

Nada hemos de decir acerca de la primera condición, pues público y notorio es que en este Asilo los “*menús*” se varían a diario, y nosotros, que hemos tenido ocasión de probar algunos de ellos, podemos afirmar que satisfacen las exigencias del paladar más delicado. Quien diga lo contrario se queja de vicio, y como entre los que acuden a comer en nuestro Asilo hay un núcleo, pequeño por fortuna, pero núcleo al fin, de viciosos y hasta de desagradecidos que pedirían más si más se les diera, esos y no otros podrán quejarse de las condiciones de la alimentación, que además de ser variada, es abundante y nutritiva, pues en su composición entran los elementos principales del reino vegetal y animal en la proporción que señalan y aconsejan los modernos tratados de Higiene (5).

Prueba evidente de la cantidad y calidad superior de las raciones alimenticias y de su digestibilidad, es que el número de éstas se ha elevado en determinados meses del riguroso invierno a muy cerca de mil diarias.

El pan es de excelente calidad y abundante, pues los 400 gramos que se da a cada pobre, es cantidad más que suficiente en las dos comidas.

La única bebida que se sirve en el Asilo es el agua, fuera de la leche, que en cantidad de siete a ocho litros que por prescripción facultativa toman algunos enfermos, y de veinticuatro biberones diarios que proporciona la **Gota de Leche** para los niños de pecho; estando proscripto en absoluto el uso de toda bebida alcohólica, acertadísima medida que nunca aplaudiremos bastante y que debemos aconsejar a la Junta, persista en ella para bien de los pobres y sus familias.

No podemos menos, a este respecto, de extractar aquí algunos de los párrafos del edicto debido a la colaboración de los célebres higienistas Devobe y Faissans, y que la Administración de la Beneficencia pública de Francia, ha extendido profusamente:

1.- Es un error decir que el alcohol es necesario a los obreros, que da afición al trabajo o que repara las fuerzas; la excitación artificial que procura, conduce rápidamente a la depresión nerviosa y a la debilidad; el alcohol, en realidad, no es útil a nadie, y es nocivo para todo el mundo.

2.- El hábito de beber arrastra a la desafección de la familia, al olvido de todos los deberes sociales, a la aversión al trabajo, a la miseria, al robo, al crimen. Conduce por lo menos al hospital, por qué el alcohol engendra enfermedades muy variadas y de las más mortíferas: parálisis, demencia, afecciones del estómago y del hígado, hidropesía, etc., siendo una de las causas más frecuentes de la tuberculosis.

3.- Por último, complica y agrava todas las enfermedades agudas: una fiebre tifoidea, una pulmonía o una erisipela, que serían benignas en un hombre sobrio, matan rápidamente al bebedor alcohólico.

4.- Las faltas de higiene de los padres recaen sobre sus hijos; si pasan de los primeros meses, están amenazados de idiotismo y de epilepsia, o son arrebatados más tarde por la meningitis tuberculosa o por la tisis.

Respecto a las condiciones higiénicas en que se halla emplazado y construido el Asilo de Caridad, poco podemos decir, pues la índole del mismo le exceptúa de las exigencias que debieran tenerse, si se tratase de albergar en él a enfermos o convalecientes.

Sin embargo de esto, el edificio reúne, dentro de su modestia, todas las principales condiciones que la Higiene preconiza (5).



FOTO 18 Personas con niños delante de La Gota de Leche en el Edificio de la Caja de Ahorros Municipal en la calle Getaria de San Sebastián, junto al Hotel Suizo, 1916

Instalado en una planicie del alto de San Bartolomé, hay en él un verdadero derroche de luz y de aire que penetran por sus amplios ventanales. Los dos pabellones destinados a comedores de ambos sexos participan de estas ventajas, y la limpieza más absoluta se observa en ellos, merced a las condiciones especiales del pavimento que sufre un baldeo diario, evita la formación de polvo y arrastra las partículas de alimentos y de otras materias que, dada la condición de las personas que concurren, pudieran quedar en él depositadas (5).

La única observación que se podría hacer es que resultan insuficientes para el excesivo número de pobres que asisten, viéndose obligados a permanecer al aire libre o a esperar el turno que le corresponde para sentarse en la mesa. Inconveniente es esto que no ha pasado desapercibido para la Junta, y es de esperar que cuando se disponga de medios será inmediatamente subsanado y pueda así hacerse el servicio de una manera más breve y cómoda para todos.

Por lo que hace a la higiene individual, tan descuidada en la mayoría de los que acuden a este Asilo, nos ha parecido conveniente introducir una buena costumbre, y es la de que antes de comer, todos sin excepción, chicos y mayores, se jabonen y limpien la cara y las manos, sobre todo estas últimas, porque llevándose los dedos sucios a la boca se está expuesto a introducir en las primeras vías digestivas los agentes patógenos de cualquier enfermedad infecciosa y contagiosa.

Además, a los transeúntes que pernoctan en el establecimiento se les obliga a bañarse proporcionándoles la ropa interior que necesitan, para lo cual se cuenta con un ropero bien surtido, una bañera con su ducha y un servicio de lavabos con toallas que se renuevan a diario.

Esto, que no es mucho, es al menos lo suficiente para que los pobres vayan aseados y se acostumbren a la limpieza corporal diaria, para algunos de ellos desusada por desgracias.

Si la Asociación, contando con más recursos, pudiera instalar dentro del recinto de su Asilo una gran piscina con agua corriente para utilizarla durante los meses de verano, coronaría su humanitaria obra, pues además de «*dar de comer al hambriento*» que ya es mucho, rendiría culto a la Diosa *Hygia*, a la diosa de la salud, que es todo.

Y ahora, para terminar estas mal hilvanadas líneas, réstame sólo dar cuenta del movimiento de enfermos ocurrido hasta fin de año, y de los demás servicios médicos prestados dentro y fuera del Asilo de Caridad, los que por no hacer muy extenso este trabajo van sintetizados en los siguientes estados que acompaño, y que me han sido proporcionados por el digno Administrador del establecimiento benéfico.

Pero antes me voy a permitir exponer una idea, acariciada ya por alguno de los señores de la Junta, y que pudiera servir de complemento a la obra altruista y benéfica que realiza la «Asociación Guipuzcoana de Caridad».

Si bien muchos de los pobres que acuden al Asilo se hallan inscritos en el Padrón de la Beneficencia Municipal, y tienen por consiguiente derecho a la asistencia Médico – Farmacéutica gratuita, existen otros muchos también, que por circunstancias especiales, carecen de dicho beneficio y no pueden hacer uso de determinados medicamentos que les están indicados para recobrar su quebrantada salud, creando así en su debilitado organismo un terreno abonado donde germinen las más graves enfermedades.

A este respecto se podría estudiar, si los recursos de la Asociación lo permiten, la creación de una Consulta pública gratuita semanal para los que se hallasen en las condiciones arriba indicadas, y que previo reconocimiento del Médico del Asilo y prescripción suya se les proporcionase los necesarios medicamentos, algunos de los cuales seguramente habrían de ofrecernos gratuitamente las casas productoras, teniendo en cuenta el benéfico fin a que se destinan (5).

Idea es esta que con pequeño gasto puede llevarse a la práctica y para cuya realización se ofrece incondicionalmente el que suscribe a esa dignísima Junta de su no menos digna presidencia.

De todos modos, creo haber cumplido un deber al exponerla a su consideración, con lo que doy fin a este modesto trabajo (5).

San Sebastián a 31 de diciembre de 1910

Dr. **Manuel Bago y Aguirre**



FOTO 19 Asilo de Caridad alto de San Bartolomé con su jardín. Foto Paco Mari

MEMORIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONSEJO DE LA ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE CARIDAD

Desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1912

Cumpliendo al igual que en años anteriores este Consejo de la Asociación Guipuzcoana de Caridad el gratísimo deber que se tiene impuesto y llenando a la vez un precepto reglamentario, tiene el honor y la satisfacción de ofrecer a la ilustrada consideración de sus sostenedores, y en general del público todo, la importancia de los trabajos que ha llevado a cabo durante todo el año de 1912 que hoy expira, los cuales van compendiados en resumen y con la sola elocuencia de las cifras en esta su tercera Memoria (6).

No hemos de vanagloriarnos en decir que fueron solo producto exclusivo de nuestros desvelos y afanes, sino también de la muy valiosa y activa cooperación que nos prestaron las dignas autoridades locales con sus justas y atinadas disposiciones y de la ayuda recibida de nuestras clase sociales, entidades y particulares, que rivalizando todos en desinterés, nos alentaron a perseverar en nuestra obra de acabar con la mendicidad en sus distintas formas, regulando la caridad y practicándola equitativamente.

Sírvales, pues, la sinceridad de estas líneas de satisfacción y agradecimiento, y una vez cumplido con este elemental deber de gratitud, bosquejaremos nuestra gestión, que es la gestión de todos, acomodando a su importancia la sencillez de la verdad y el orgullo de haberla practicado con nuestro mejor deseo y cariño (6).

Socorros Facilitados

Atendiendo con el especial interés de siempre a la alimentación que se da en el Asilo de Caridad a los pobres acogidos, no hemos creído conveniente alterar en lo más mínimo el sistema de comidas establecido desde un principio, que sigue dándonos excelentes resultados, ni la cantidad o proporciones que después de examinados algunos tratados, tomamos por norma para la preparación y distribución de las distintas clases de raciones.

Tampoco hemos introducido variante alguna en los artículos de consumo que son de excelente calidad, contribuyendo todo ello a que la comida que se sirve en el Asilo sea siempre de apetecibles condiciones y abundante.

Las raciones que se han suministrado durante el año en nuestro Asilo de Caridad, ascienden a 6.413 desayunos; 166.063 comidas; 171.469 cenas; 31.026 biberones de la Gota de Leche para la lactancia de niños y 2.576 litros de leche para la alimentación de enfermos, cuyo detalle aparece en el estado número 4, en el cual se consigna también el promedio de las raciones diarias distribuidas y el del precio a que ha resultado la ración diaria.

El número de pobres de ambos sexos que alternativamente hemos socorrido con la ración diaria es el de 1.252 clasificados en la forma que aparecen en el estado número 1, los cuales disfrutaban de este socorro con carácter provisional y se les priva de él tan pronto cesan las causas que nos indujeron a prestarles asistencia. A este propósito se practica una continua y metódica revisión de sus expedientes con el fin de impedir posibles abusos y cabe, por lo tanto, asegurar que de existir algunos no pueden perdurar mucho tiempo dada la ímproba labor de investigación que continuamente viene desarrollándose por la Administración del Asilo de Caridad (6).

Conviene también hacer constar que con el mismo fin de evitar abusos que pudieran sobrevenir, quedó estatuido por este Consejo el plazo de un año de residencia en la Capital, como condición precisa, para que las familias pobres pudieran optar al socorro de comida que se proporciona en el Asilo de Caridad.

Se ha facilitado albergue a 1.604 pobres transeúntes y mendigos ambulantes, que ordinariamente vienen disfrutando de cena, cama por una sola noche y comida, salvo casos excepcionales que se les permite descansar dos o tres días en el Asilo (6).



FOTO 20 Memoria de los Trabajos realizados por el Consejo de la “Asociación Guipuzcoana de Caridad” desde el día 1º de enero al 31 de diciembre de 1912. Imprenta Martín, Mena y Cía. Impresores. Calle de Fuenterrabía número 14 de San Sebastián, 1913

Resultando ventajosísimo para la Asociación el que desaparezcán de la Capital familias pobres que tarde o temprano se vería obligada a socorrerlas en el Asilo, ha costado el viaje por ferrocarril a varias de ellas que componen un total de 198 individuos de ambos sexos que han marchado a residir definitivamente a los puntos que se indican en el estado número 1, para cuyo señalado servicio venimos contando con el incondicional apoyo que nos prestan, concediéndonos billetes de caridad a mitad de precio, la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España, la de Santander a Bilbao, la de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España, la de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, la de Medina del Campo a Salamanca y más especialmente la de los Ferrocarriles Vascongados, que nos concede gratis dichos billetes (6).

Con entrañable solicitud y paternal cariño, hemos seguido atendiendo en cuántos casos de indigencia se nos han presentado, a la lactancia de niños recién nacidos, facilitando a este fin distintos socorros en metálico para ayuda del pago de las amas de cría que los han amamantado, y el considerable número de biberones de que se ha hecho mención anteriormente.

Finalmente, ante el vivo interés que nos inspiran todas las desgracias de los desvalidos, hemos proporcionado a domicilio, en casos excepcionales, socorros de carne y leche para alimentación de enfermos y algunos también en metálico.

Ascende el importe de los distintos socorros que ha suministrado la Asociación durante el año a 50.451,35 pesetas según puede verse por conceptos en el estado número 6; siendo el total de pobres socorridos el de los 1.322 que aparecen en el estado número 2, además de los 1.604 transeúntes y mendigos ambulantes (6).

Servicio Médico – Farmacéutico

El movimiento de enfermería ocurrido en este año, demuestra de una manera evidente la importancia y utilidad que tiene el humanitario servicio que a los pobres presta el Consultorio de nuestro Asilo de Caridad.

Se aproxima a 300 el número de transeúntes y asilados que han requerido asistencia facultativa dentro y fuera del establecimiento y a quienes se les ha proporcionado gratuitamente los medicamentos necesarios, despachados en condiciones económicas por los señores farmacéuticos, o procedentes del botiquín surtido de buen número de especialidades donadas por el Médico Director y algunos de sus compañeros de la localidad.

En la época de primavera se procedió a las operaciones de *vacunación y revacunación con linfa procedente de la ternera*, a 22 niños, con resultado positivo en todos ellos según pudo comprobarlo con satisfacción el Médico del establecimiento.

En la enfermería del Asilo de Caridad fueron asistidos con leves indisposiciones algunos transeúntes, ocho de los cuales pasaron al Hospital por presentar síntomas de enfermedades infecciosas (6).

En el mes de noviembre fueron repatriados **20 niños** procedentes de París, a donde se les llevó contratados por desaprensivos agentes de emigración clandestina *con destino a las fábricas de vidrio y sujetos a trabajos rudos y penosos incompatibles con la tierna edad* y delicado estado de salud de aquellos desgraciados, víctimas de tanta inícuca explotación.

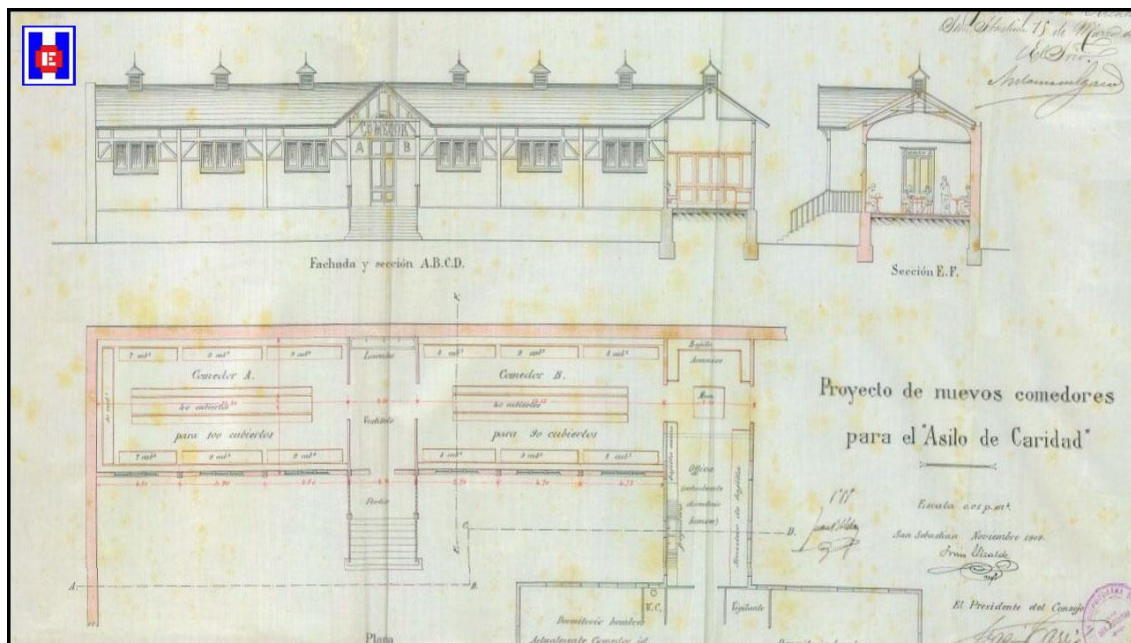


FOTO 21 Proyecto de nuevos comedores para el Asilo de Caridad. Noviembre de 1909. Planos del archivo histórico de San Sebastián

Casi todos ellos presentaban extensas quemaduras en el rostro y en los miembros superiores, de las que fueron curados con cariñosa solicitud en nuestro benéfico Asilo donde estuvieron recogidos hasta que por disposición del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia, se les reintegró a sus respectivos hogares en estado relativamente satisfactorio.

Esta es en síntesis la labor efectuada por el servicio médico de la «Asociación Guipuzcoana de Caridad» y que este Consejo de Administración se complace en hacerla pública (6).

Extensión de la Mendicidad en San Sebastián

En cumplir la misión de desarraigar la mendicidad de San Sebastián, encomendada a la «Asociación Guipuzcoana de Caridad», y regular y repartir de modo justo y necesario la caridad entre los verdaderamente necesitados de ella, pusimos todas nuestras iniciativas, desvelos y afanes, y creemos haberlo conseguido, pues de las calles y paseos de nuestra ciudad, puede decirse que ha desaparecido casi por completo aquella plaga repugnante de falsos mendigos o especuladores de la caridad que los embarazaban y obstruían, y son en cambio convenientemente auxiliados los que mendigos a la fuerza y por desgracia, concurren a nuestro Asilo para disfrutar en él de confortable alimentación y buen albergue (6).

Existen, sin embargo, casos aislados de pobres que piden públicamente y en las habitaciones, que ni las autoridades con su celo, ni nosotros con nuestras continuas excitaciones podemos evitar. Las necesidades son muchas y variadas; el hábito de pedir se halla muy arraigado en aquellos que tuvieron tal profesión; los sentimientos de conmiseración en presencia de la necesidad están, gracias a Dios, muy inculcados en esta hospitalaria capital; todo esto explica la existencia de las excepciones a que aludimos, pero que esperamos han de desaparecer en absoluto con la fe y perseverancia de todos, a cuyo fin hemos de insistir en las recomendaciones que tenemos hecha al público de que se abstenga de dar limosna en la calle y a las puertas de sus casas (6).

También debemos hacerle otra advertencia cariñosa.

Nos han ocurrido varios casos, de que al intentar nuestros agentes o celadores de la Guardia Municipal retirar de la vía pública a algunos mendigos que contraviniendo las órdenes de las autoridades imploraban la caridad, ha habido caritativas personas que mal aconsejados, o engañadas por los gritos o ademanes de los infractores, se han opuesto a su recogida, causando con ello grave daño a los fines que todos debemos perseguir.

Y menos mal que suponemos que estas personas no serán de las que luego se lamentan de la incompleta extinción de la mendicidad, porque de serlo así, resultaría ilógica y hasta imperdonable su conducta.

Funcionando con regularidad la Asociación y socorriendo como se socorre a los verdaderamente necesitados, huelga la mendicidad callejera, y el mayor favor que las personas caritativas pueden prestar a un mendigo, es dirigirlo a nuestro Asilo de Caridad para el ulterior destino que corresponda. Así les pedimos y esperamos lo hagan.

Renovación de Cargos de la «Asociación Guipuzcoana de Caridad»

Habiendo cesado el 31 de diciembre de 1911 en el cargo de concejales los señores don Luis Romero y don Ángel Gáscue, cesaron asimismo en el de vocales del Consejo de esta Asociación, siendo sustituidos en virtud de nombramiento hecho por el Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián con fecha 24 de enero de este año, por los señores concejales don Pedro Nerecán y don Camilo Ochoa de Zabalegui.

El 15 de febrero fue designado también por la Excelentísima Diputación de Guipúzcoa para el cargo de vocal de este Consejo, al señor diputado don José María Angulo y Jiménez, en el puesto que dejó vacante el año anterior el señor don Luciano Abrísqeta al cesar en la Diputación.

Bosquejada ya en la presente Memoria nuestra gestión del año 1912, que con gusto sometemos a la consideración del vecindario, terminaremos este trabajo enviando nuestros muy sinceros plácemes y dando las gracias más cumplidas a cuantos han colaborado en una u otra forma en la humanitaria obra que le está encomendada a esta «Asociación Guipuzcoana de Caridad», en cuyo nombre imploramos ¡una limosna por Dios! Para los pobres acogidos que socorre (6).

San Sebastián a 31 de diciembre de 1912

El Marqués de Valde – Espina, Presidente, que lo es también de la Excelentísima Diputación Provincial; Marino Tabuyo Vicepresidente y Alcalde de la Ciudad de San Sebastián; Martín Lorenzo de Urizar Vicepresidente y Arcipreste de esta Ciudad de San Sebastián; El Marqués de Roca – Verde Vocal Tesorero; El Conde de Torre – Múzquiz, Tomás Balbás, Jorge de Satrústegui, Vocales; Pedro Nerecán, Camilo Ochoa de Zabalegui, Vocales y Concejales; El Conde de Láriz, José María Angulo y Jiménez, Vocales y Diputados Provinciales; y Jaime de Egaña, Vocal Secretario.



FOTO 22 Oficinas del Asilo de Caridad

[REGLAMENTO DE LA ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE CARIDAD 1909](#)

Capítulo Primero

Del fin de la Asociación y de los medios para conseguirlo

Artículo 1º.- Se crea la Asociación Guipuzcoana de Caridad, que perseguirá el fin de auxiliar a los pobres buscándoles trabajo, elevando su nivel moral por cuantos medios estén a su alcance y socorriéndoles en la forma y condiciones que se estime oportuno para que no haya pretexto que justifique la mendicidad (7).

Al efecto, facilitará la entrada de los ancianos, enfermos y niños que carezcan de familia o de elementos de vida, en las casas benéficas; socorrerá a los exhaustos de recursos, y aunará, en fin, todos sus esfuerzos con los de los Ayuntamientos, Corporaciones,

Asociaciones y particulares de la provincia, para desterrar de calles y caminos la mendicidad que vive a expensas de la caridad mal entendida.

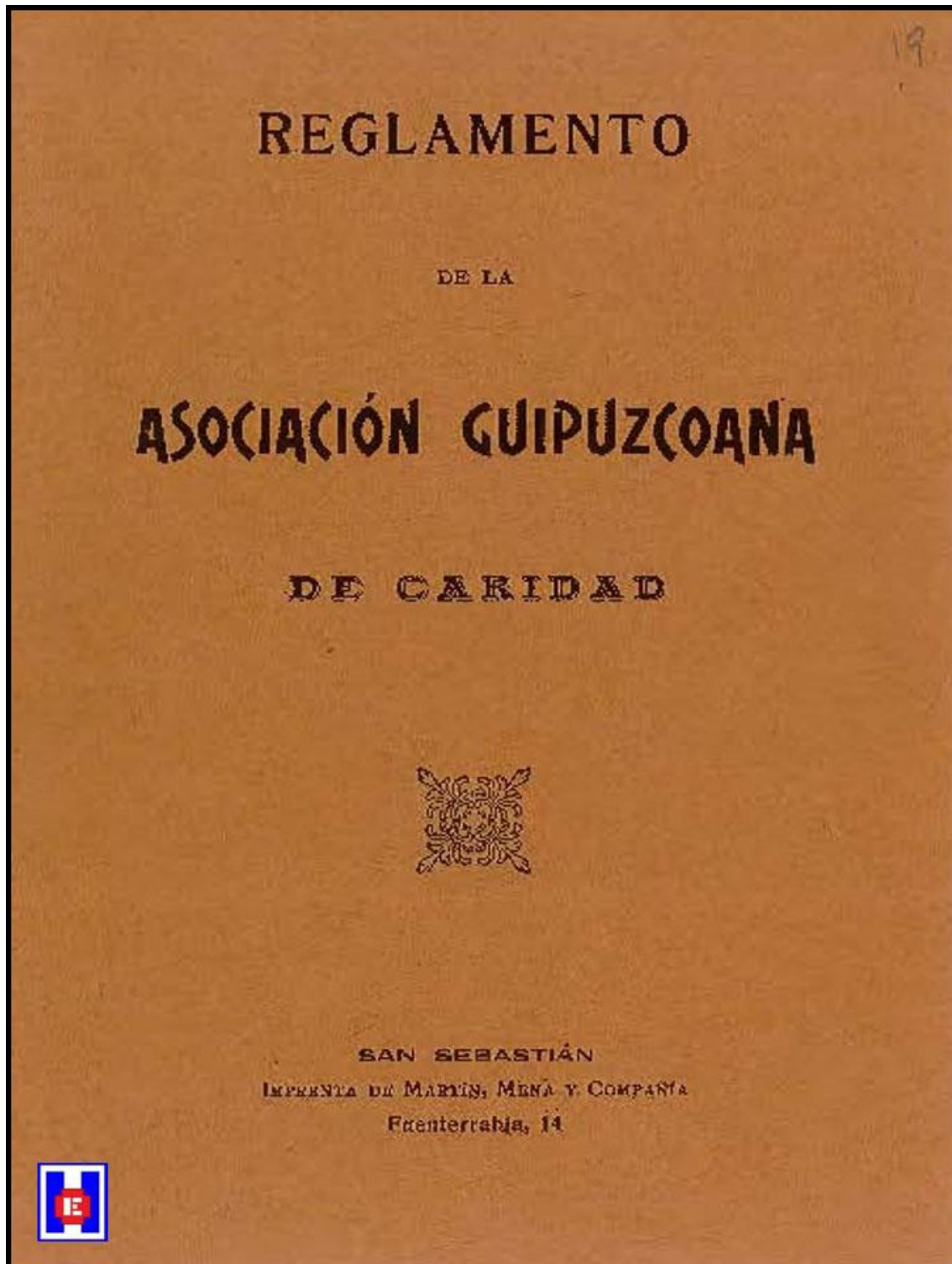


FOTO 23 Reglamento de la Asociación Guipuzcoana de Caridad. Imprenta de Martín, Mena y Compañía. Calle de Fuenterrabía número 14 de San Sebastián. 1909

Artículo 2º.- La Asociación se hallará bajo el patronato de la Excelentísima Diputación y de los Ayuntamientos de la provincia y de las Sociedades ya establecidas que quieran

facilitarle recursos y medios conducentes a mejorar las condiciones de la clase proletaria de la provincia.

Artículo 3º.- La Asociación estará constituida por todas aquellas personas que contribuyen a su sostenimiento con la cantidad mensual mínima de una peseta.

Capítulo II

Organización del Consejo y de la Comisión ejecutiva

Artículo 4º.- El gobierno y dirección de esta Asociación estará encomendado a un Consejo compuesto por el Presidente de la Excelentísima Diputación, Presidente nato de la Asociación; dos Vicepresidentes, que serán el Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián y el señor Arcipreste de San Sebastián; un Tesorero, un Secretario y varios Vocales.

Artículo 5º.- Además del Consejo habrá una Comisión ejecutiva compuesta por el Presidente, los dos Vicepresidentes, el Secretario y Tesorero.

Artículo 6º.- El Consejo se renovará por mitad cada cuatro años.

Para la primera renovación en su parte electiva se sortearán los Vocales, excepción hecha del señor Presidente de la diputación, del señor Alcalde de San Sebastián, del señor Arcipreste y de los Diputados provinciales y Concejales que serán renovados por las respectivas Corporaciones.

Artículo 7º.- Los miembros del Consejo podrán ser reelegidos.

Artículo 8º.- Las elecciones de Consejeros se verificarán durante el mes de Diciembre de cada año, entrando los electos a desempeñar sus cargos el 1º de enero.

Artículo 9º.- En la primera sesión que celebre el Consejo nombrará un Tesorero y un Secretario, que juntamente con el Presidente de la Diputación, con el Alcalde de San Sebastián y el señor Arcipreste han de formar la Comisión ejecutiva. En los casos de ausencia o enfermedad del señor Presidente de la Diputación, ocupará la presidencia de la Asociación uno de los Vicepresidentes.

Artículo 10º.- El Consejo se reunirá por lo menos una vez al mes y siempre que el señor Presidente lo estime conveniente o lo soliciten individuos de dicho Consejo.

Artículo 11º.- Todo Consejero que, sin motivo fundado, dejase de asistir a tres sesiones consecutivas, será considerado como dimisionario, y se procederá a elegirle sustituto en la forma que corresponda (7).

Artículo 12º.- La Comisión ejecutiva se reunirá una vez por semana bajo la presidencia del señor Presidente o de uno de los Vicepresidentes de la Asociación.



FOTO 24 Comedor del Asilo de Caridad. Foto: Ricardo Martín, 1931

Artículo 13°.- Todo miembro de la Comisión ejecutiva, que sin causa justa dejase de asistir a cinco sesiones consecutivas, será considerado como dimisionario del cargo que desempeñe en la Comisión ejecutiva, eligiéndose sustituto en la primera reunión que celebre el Consejo, si bien podrá seguir perteneciendo a éste, a menos que se halle también comprendido en el caso previsto en el artículo 11°.

Artículo 14°.- El Consejo nombrará las comisiones y representaciones que estime convenientes para el mejor funcionamiento de la Asociación y el logro de los fines que persigue.

Artículo 15°.- Para que sean válidas las sesiones del Consejo, de la Comisión ejecutiva y de las Comisiones que se nombren en su día, deberán concurrir por lo menos la tercera parte de las personas que las compongan (7).

La sesión subsidiaria se celebrará a las veinticuatro horas, cualquiera que sea el número de asistentes.

Capítulo III

De las atribuciones del Consejo

Artículo 16°.- Corresponde al Consejo:

La dirección de la marcha de la Asociación, inspección y resolución de todos los asuntos que puedan interesar a la misma.

La representación de ésta en todos los actos en que tenga que intervenir, pudiendo delegar su personalidad en uno o más individuos de la misma.

Los nombramientos de Consejeros.

La administración de los fondos de todas clases de la Asociación, invirtiéndolos en el socorro y auxilio de los pobres necesitados residentes o transeúntes, por medio de las Juntas de Distritos o Municipales o valiéndose de las Sociedades y Asociaciones benéficas.

La aprobación de las cuentas de la Asociación.

La designación de las personas que han de formar las Juntas de Distrito, dando a estas las atribuciones necesarias para llevar a cabo su cometido, y procurando su puntual y exacto cumplimiento (7).

Artículo 17º.- Los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el del señor Presidente.

Artículo 18º.- El Consejo queda facultado ampliamente para interpretar el espíritu y letra de este Reglamento, suplir sus deficiencias y adoptar los acuerdos y resoluciones más convenientes a la consecución y logro de sus fines.

Artículo 19º.- El Secretario llevará al Consejo las actas de las sesiones celebradas por la Comisión ejecutiva, desde la última reunión de aquél.

El Consejo ratificará o modificará los acuerdos tomados por la Comisión (7).

Capítulo IV

De las atribuciones de la Comisión ejecutiva

Artículo 20º.- La Comisión ejecutiva será la encargada de llevar a la práctica los acuerdos del Consejo y de adoptar aquellos otros que su iniciativa y las necesidades del momento le sugieran, dando cuenta de estos al Consejo en la primera reunión que celebre.

Corresponde a la Comisión ejecutiva:

Entender en todas las peticiones de socorro que se hagan a la Asociación, accediendo a ellas, o negándolas según las circunstancias que concurran en cada caso, y sin perder de vista la órbita propia de esta Sociedad (7).

El sostenimiento de relaciones directas y constantes con la Diputación y el Ayuntamiento de San Sebastián y los de la Provincia y las Sociedades benéficas o de caridad existentes en la misma, o que puedan existir en lo sucesivo, y las que existan en la región vascongada

y aún las de fuera, en cuanto se considere conveniente y asequible, a fin de aunar la acción de todas y evitar que por los socorridos puedan cometerse abusos.



FOTO 25 Religiosa Mercedaria de la Caridad, sirviendo sopa en el comedor de hombres del Asilo de Caridad. Foto Paco Marí, 1950

Apoyar cuantas iniciativas tiendan a mejorar la condición física, moral e intelectual de los indigentes.

Delegar en alguno de los individuos que la formen, siempre que lo crea conveniente, para que se cerciore de las necesidades y verdadera situación de los que la demanden auxilio y para que, a la vez, compruebe la exactitud e inexactitud de las averiguaciones practicadas respecto a ellos.

Mantener relaciones también con los dueños de fábricas, con las empresas y particulares que puedan ofrecer trabajo o colocación de otro género, con objeto de darlo a los que siendo hábiles para ocuparse en cualquiera profesión o industria, carezcan sin embargo de empleo.

Nombrar el personal estrictamente necesario para el buen desempeño de las funciones de la Asociación, dando cuenta de estos nombramientos al Consejo (7).

Capítulo V

Delos cargos del Consejo

Artículo 21°.- El Presidente dirigirá las discusiones acerca de los asuntos de que deban de entender la Comisión ejecutiva y el Consejo; firmará los cargaremes, libramientos y cartas de pago de las cantidades que haya de recibir o pagar el Tesorero, y resolverá, en casos urgentes, acerca de las peticiones de socorros y de cuantos particulares exijan ejecución inmediata, si bien dará cuenta a la Comisión en la primera reunión que celebre.

Artículo 22°.- Los Vicepresidentes sustituirán por su orden al Presidente en caso de ausencia o enfermedad y siempre que éste delegue sus funciones en aquéllos, y constantemente le auxiliará en el desempeño de su cargo, y presidirán las sesiones a las que el Presidente no pueda asistir.

Artículo 23°.- El Tesorero recibirá todos los ingresos de la Sociedad, tanto en metálico como en especie, y pagará los gastos de aquella con arreglo a las órdenes que reciba del Presidente; firmará con éste los cargaremes, libramientos y cartas de pago; llevará el correspondiente libro de Caja; presentará mensualmente al Consejo un estado de gastos e ingresos, y en la sesión del mes de enero el balance del año anterior autorizado por el Presidente. En poder del Tesorero no habrá más fondos que los que el Consejo determine, con arreglo a los que crea necesarios en cada mes, quedando depositados los restantes en el establecimiento de crédito que el Consejo determine.

Artículo 24°.- Intervendrá en todo lo que se recaude y desembolse, a cuyo efecto firmará con el Presidente cuantos documentos tengan relación con los fondos sociales; llevará un libro donde consten los libramientos y cargaremes en que intervenga; gestionará cerca de los establecimientos de donde ha de proveerse la Asociación, la reducción del precio de los artículos, en razón al fin benéfico que se persigue; recibirá los efectos comestibles o de otra clase que hayan sido donados a la Asociación o que ésta haya adquirido y tenga en depósito.

Artículo 25°.- El Secretario firmará las convocatorias para las sesiones; llevará dos libros de actas, uno de la del Consejo y otro relativo a la Comisión ejecutiva; recibirá por conducto del personal administrativo las peticiones de socorros y dará cuenta de ellas en la primera reunión que celebre la expresada Comisión; comunicará a ésta semanalmente los oficios y documentos recibidos, y cuidará de su conservación; redactará anualmente una Memoria detallando los trabajos de la Asociación.

Artículo 26°.- Un Vocal designado por la Comisión ejecutiva sustituirá al Secretario o al Tesorero en los casos de ausencia o enfermedad (7).

Capítulo VI

De las Juntas Auxiliares

Artículo 27°.- En cada Parroquia de las cinco que consta San Sebastián, habrá una Junta dividida en secciones, compuesta de tantos individuos como sean necesarios, nombrados por el Consejo de la Asociación.



FOTO 26 Dormitorio de hombre o de mujeres, estaban separados pero eran iguales. Asilo de Caridad. Foto Paco Marí, 1950

Artículo 28°.- Para cada Junta de Parroquia se designará un individuo del Consejo, que con el carácter de Presidente, ayudará a resolver cualquiera duda que a la misma pudiera ofrecérsele, respecto a su modo de funcionar.

Las Juntas de Parroquias nombrarán sus respectivos Vicepresidentes y Secretarios.

Artículo 29°.- Fuera de San Sebastián se constituirán Juntas Municipales, bajo la presidencia del Alcalde del respectivo pueblo.

Artículo 30°.- Siendo la base principal para el resultado práctico de la Asociación una buena estadística de los verdaderamente pobres o necesitados, las Juntas de Parroquias de San Sebastián o las Municipales de los pueblos designarán por si mismas las familias o personas que dentro de su demarcación merezcan ser socorridas, y al efecto, una vez constituidas abrirán un libro registro, calle, número y piso de la casa en que habiten los necesitados, anotarán los nombres y apellidos de éstos, edad, estado, pueblo de su nacimiento, pueblo de su vecindad o residencia y causas o motivos generales que hayan producido la indigencia y cuantas circunstancias consideren oportunas para conocer la verdadera situación de los mismos (7).

Estas anotaciones la Junta las pasará al Consejo a fin de que acuerde lo que estime más conveniente en cada caso, sobre distribución de socorros.

En caso de verdadera urgencia podrán conceder el socorro, dando cuenta inmediatamente a la Comisión ejecutiva.



FOTO 27 En el comedor de mujeres una Mercedaria sirve sopa de cocido a las mujeres y a los niños. Asilo de Caridad. Foto Paco Marí, 1950

Artículo 31°.- En los cinco primeros días de cada mes las Juntas de Parroquias pasarán al Consejo otra relación de las personas o familias que no estando incluidas en el libro registro hubiesen solicitado algún auxilio temporal o permanente, expresando en dicha relación todas las noticias y antecedentes que sobre el particular hayan adquirido. También comunicará los cambios de domicilio y defunciones de socorridos (7).

Capítulo VII

De los recursos de la Asociación

Artículo 32°.- Para el sostenimiento de la Asociación y logro de sus fines, se contará con las cuotas que corporaciones, entidades, sociedades y particulares pagarán por mese, trimestres, semestres o años, a su elección voluntaria, según su caridad les dice.

También se admitirán todos los donativos en dinero y en especies que se entreguen y tengan aplicación a los fines de la Asociación.

Los fondos de ésta se depositarán en el establecimiento de crédito que el Consejo designe.

Capítulo VIII

Disposiciones generales

Artículo 33°.- Siendo uno de los fines evitar la mendicidad en la vía pública, sustituyendo a la limosna mal repartida la racional y adecuada a las necesidades, se creará una oficina permanente, encargada de recoger y facilitar informaciones, por las cuales se distingan los falsos de los verdaderos pobres. Al efecto, abrirá un libro registro en el que consten por orden cronológico, todas las solicitudes de socorro, con los datos acerca de los que las formulen; nombres, sexo, edad, naturaleza, domicilio legal, residencia habitual, ocupación o profesión, circunstancias importantes de su existencia, si es o hace las veces de jefe de familia; en caso afirmativo, cuántos individuos, clasificados por sexos y edades, dependen del mismo; si es válido o invalido para el trabajo; siendo inválidos, si esta circunstancia es temporal o permanente, si la invalidez es permanente, que enfermedad o causa la ha producido; si es válido, por qué pide limosna; clase de socorro que el interesado solicita; clase de socorro que propone la oficina; observaciones, fecha de la solicitud y firma del solicitante.

Artículo 34°.-También se llevará un libro registro de los niños, enfermos y ancianos socorridos por la Sociedad y que hubiesen de ingresar en establecimientos benéficos.

Artículo 35°.- Así bien se llevará otro registro en que aparezcan los datos siguientes, sobre las asociaciones o centros de beneficencia y caridad; Naturaleza y nombre del centro o sociedad. Domicilio. Caracteres de la fundación. Condiciones de su admisión, precio, edad, sexo, situación. Objeto de la institución.

Artículo 36°.- Ser gestionará cerca de las Autoridades para la adopción de medidas que tiendan a evitar que reincidan en sus peticiones los que figuren en los libros de la Asociación como atendidos anteriormente, y que después de conducidos a sus pueblos vuelvan a entrar a la provincia, o abandonen sin causa justificada la ocupación que se les hubiese proporcionado.

Artículo 37°.- La Asociación de Caridad creará todos aquellos organismos que crea necesarios para el logro de los fines que persigue.

Artículo 38°.- La Asociación publicará anualmente una Memoria para dar a conocer a las corporaciones, entidades, sociedades y particulares, todos los servicios prestados, gastos ocasionados, número de pobres socorridos y cuantos trabajos haya realizado durante el año (7).

Capítulo IX

Socorros

Artículo 39°.- Obtendrán socorro de esta Asociación los desvalidos que se encuentren por el momento en la imposibilidad de atender a sus necesidades más apremiantes o a las de su familia.

Artículo 40°.- La Comisión ejecutiva queda autorizada para prescindir de las formalidades establecidas cuando las peticiones de socorros fuesen urgentes, pudiendo acordar la inmediata entrega de socorros después de formulada la petición de palabra y sin necesidad de ningún otro requisito.



FOTO 28 Comiendo sopa en el comedor de hombres del Asilo de Caridad. Foto Paco Marí, 1950

Capítulo X

Disposiciones especiales

Artículo 41°.- Se dará la mayor publicidad a las listas de suscriptores y a cuantas noticias puedan difundir entre las gentes, todo lo que se refiere a la administración y desenvolvimiento de la Asociación.

Artículo 42°.- Queda prohibido a los dependientes de la Asociación el recibir regalo o remuneración alguna de los desvalidos. El que los aceptare será separado inmediatamente de su cargo.

Artículo 43°.- El presente Reglamento podrá ser modificado por el Consejo de la Asociación (7).

El presente Reglamento fue aprobado en sesión celebrada por el Consejo el día 20 de julio de 1909

Queda tomada razón en el libro registro correspondiente figurando esta Sociedad bajo el número doscientos veintiuno y al folio ochenta y cuatro vuelta. San Sebastián siete de septiembre de mil novecientos nueve. El Gobernador Velilla. El Presidente **Joaquín Carrión**



FOTO 29 Celebración de un acto litúrgico en el jardín del Asilo de Caridad, 1939

[Asilo de Caridad en 1947](#)

Por la mañana se reunió, bajo la presidencia del alcalde señor Lataillade, la Junta del Asilo de Caridad de San Sebastián, en la que se dio cuenta del número de transeúntes que se han albergado durante el pasado año, una o más noches, así como de los desayunos, comidas y cenas que se han servido (8).

El número de desayunos servidos ascendió a 13.798; el de comidas 14.800, y el de cenas 15.550, elevándose a 1.249 el número de transeúntes que han pasado una o más noches, cifras superiores a las de años anteriores (8).

Entre las mejoras realizadas en este establecimiento figura la instalación de un frigorífico "Iberia", habiéndose recibido, entre otros donativos para atender a las necesidades del mismo, uno de 200 pesetas de doña María Eguía Elizarán y uno de 1.000 pesetas del señor Muñoz.

Los servicios del Asilo están a cargo de beneméritas Religiosas Mercedarias de la Caridad, y la asistencia espiritual a cargo del capellán señor Reca, que cumplen su misión con el mayor celo y espíritu cristiano (8).



FOTO 30 Procesión de la Inmaculada Concepción. Niños y asilados con las Hermanas Mercedarias de la Caridad. Asilo de Caridad 1939. Foto cedida por Sor Elena Gauba Lete

1920 Cien botellas de sidra y seis corderos para los pobres

Antaño, gran parte de lo que hoy llamaríamos servicios sociales dependía de entidades como la **Junta de Beneficencia**, cuya actividad se sufragaba gracias a los donativos individuales y de colectivos. Una noticia que encontramos en 'La Voz de Guipúzcoa' de hace un siglo, titulada 'Donativos importantes', ilustra cómo funcionaban las cosas (9).

Había fallecido el ex alcalde **Marino Tabuyo** quien, además de dejar un cuantioso legado para la construcción de un edificio con biblioteca y museo, **otorgó en su testamento cantidades para distintas instituciones locales**, que se detallaban (9).

«Junta de Patronato de la Beneficencia, 10.000 pesetas; **Asilo de Caridad**, 2.500; Cantinas escolares, 2.500; Banda municipal, 1.000; Sindicato de Iniciativas, 2.000; Escuela de Artes y Oficios, 2.000; Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal para desempeños de ropas y enseres familias pobres, 2.000».

Según informaba “La Voz de Guipúzcoa” el 31 de marzo de 1920, «El señor Zuaznávar (el alcalde) nos manifestó que la Diputación provincial ha acordado **no exigir en estos**

legados el impuesto sobre la sucesión, por tratarse de donativos a dependencias municipales, lo cual es muy de agradecer».



FOTO 31 Cola ante un local de la beneficencia. Foto Pascual Marín

No solo eran tiempos de donativos en dinero, sino que **también se hacían en especies**. En la misma noticia repasaban algunos recientes hace cien años (9).

«La Sociedad Gaztelupe ha enviado 100 **botellas de sidra** y seis corderos con destino a los pobres de la Beneficencia».

«El señor Javier Arcelus ha tenido también el generoso rasgo de ofrecer toda **la merluza necesaria para la comida de Pascua** en todas las instituciones de la beneficencia, que, como es de suponer, será una buena cantidad».

Y acababan con el donativo más entrañable de todos.

«Asímismo, la niña Antoñita ha entregado **una peseta** para el mismo fin benéfico» (9).

[Agradecimientos](#)

Nekane Flores Barroso

Archivo Histórico Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián

Anna Arregui Barahona

Esteban Durán León

Ion Urrestarazu Parada

Diario Vasco

Fototeka Kutxa

Biblioteca Municipal de San Sebastián
Mikel G. Gurpegui

Fotografías

Archivo Histórico Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián

Diario Vasco

Kutxateka

Archivo privado

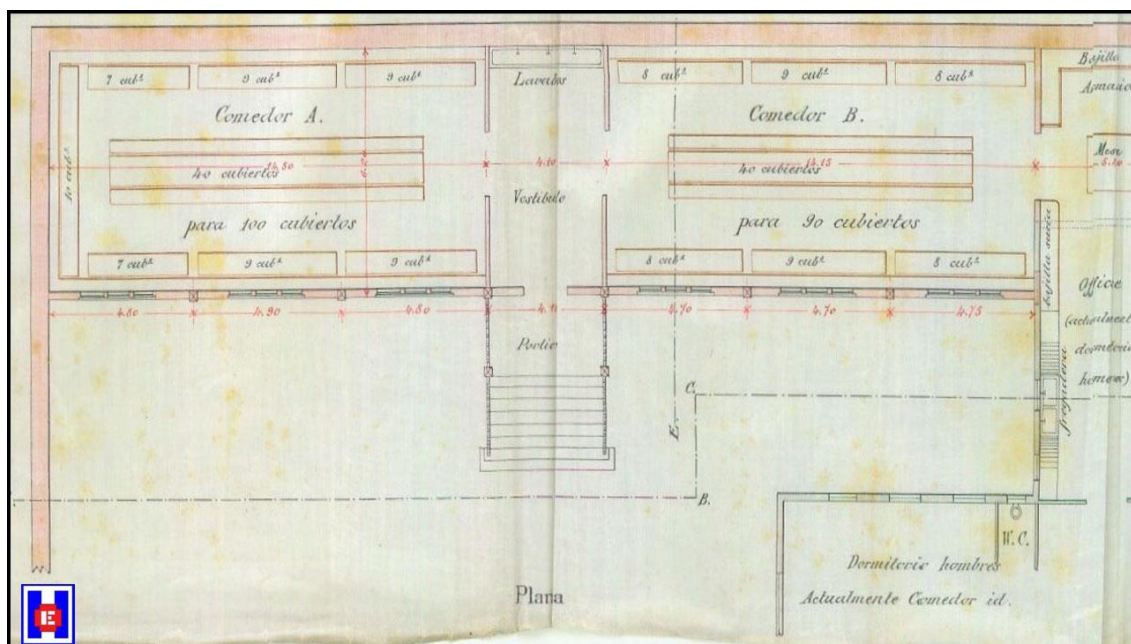


FOTO 32 Comedor A para 100 cubiertos, comedor B para 90 cubiertos. Asilo de Caridad. Planos del archivo histórico de San Sebastián

Bibliografía

- 1.- La Voz de Gipuzkoa. Diario Republicano del 16 de octubre de 1909, página 2
- 2.- El Correo de Guipúzcoa. Diario Tradicionalista. Sábado 16 de octubre de 1909 Año XII. Número 3.945. Página 2
- 3.- El Pueblo Vasco. Diario Independiente. Sábado 16 de octubre de 1909. Página 2
- 4.- La Constancia. Diario Íntegro Fuerista. Sábado 16 de octubre de 1909. Año XII. Número 4.061. Página 2
- 5.- Memoria de los Trabajos realizados por el Consejo de la “Asociación Guipuzcoana de Caridad” desde el día de su Fundación hasta el 31 de diciembre de 1910. Imprenta Martín, Mena y Compañía. Calle de Fuenterrabía número 14 de San Sebastián, 1911. Archivo histórico, Ayuntamiento de San Sebastián
- 6.- Memoria de los Trabajos realizados por el Consejo de la “Asociación Guipuzcoana de Caridad” desde el día 1º de enero al 31 de diciembre de 1912. Imprenta Martín, Mena y

Cía. Impresores. Calle de Fuenterrabía número 14 de San Sebastián, 1913. Archivo histórico, Ayuntamiento de San Sebastián



FOTO 33 Comiendo sopa en el comedor de hombres del Asilo de Caridad. Foto Paco Marí, 1950

7.- Reglamento de la Asociación Guipuzcoana de Caridad. Imprenta de Martín, Mena y Compañía. Calle de Fuenterrabía número 14 de San Sebastián. 1909. Archivo histórico, Ayuntamiento de San Sebastián

8.- El Diario Vasco, del 11 de febrero de 1947. Año XIII. Número 3.754, página 2

9.- Mikel G. Gurpegui. Diario Vasco. Lunes 6 de abril de 2020

<https://www.diariovasco.com/gipuzkoa/memoria/1920cien-botellas-sidra-20200406091049-ntvo.html#vca=modulos&vso=diariovasco&vmc=noticias-rel&vli=La%20Calle%20de%20la%20Memoria>

Autor

Manuel Solórzano Sánchez

Graduado en Enfermería. Osakidetza, Hospital Universitario Donostia, Gipuzkoa
Insignia de Oro de la Sociedad Española de Enfermería Oftalmológica 2010. SEEOF
Miembro de Enfermería Avanza

Miembro de Eusko Ikaskuntza / Sociedad de Estudios Vascos

Miembro de la Red Iberoamericana de Historia de la Enfermería

Miembro de la Red Cubana de Historia de la Enfermería

Miembro Consultivo de la Asociación Histórico Filosófica del Cuidado y la Enfermería en México AHFICEN, A.C.

Miembro no numerario de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. (RSBAP)

Académico de número de la Academia de Ciencias de Enfermería de Bizkaia – Bizkaiko Erizaintza Zientzien Akademia. ACEB – BEZA

Insignia de Oro del Colegio Oficial de Enfermería de Gipuzkoa 2019

masolorzano@telefonica.net

ENFERMERÍA AVANZA

ASILO DE CARIDAD EN LO ALTO DEL CERRO DE SAN BARTOLOMÉ, 1909.

Publicado el lunes día 27 de abril de 2020

<https://enfeps.blogspot.com/2020/04/asilo-de-caridad-en-lo-alto-del-cerro.html>